ANALISIS DEL SECTOR

"ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE INGENIERIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DEL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA AÑO 2025."

I. INTRODUCCION

La Alcaldía Municipal de Guamo-Tolima, como entidad pública requiere para su normal funcionamiento y por ende desarrollo de sus actividades y cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo durante la vigencia 2025, de "**ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE INGENIERIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DEL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA AÑO 2025**"., por lo anterior, dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto No. 1082 de 2015, que establece: *"Deber de análisis de las Entidades Estatales: La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*".

De conformidad con el artículo 2 de la Carta Política, son fines esenciales del Estado, entre otros, servir a la comunidad promover la prosperidad general y la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Para el desarrollo de estos mandatos vinculantes, nuestra carta política ha diseñado en su parte orgánica, toda una superestructura conformada por órganos y entidades que al tiempo que tratan de cubrir que tratan de cubrir los diferentes frente al accionar estatal, poseen un marco de competencias fijado desde el mismo texto constitucional, aunque desarrollado especialmente en la Ley.

Dentro de ese andamiaje y específicamente al ocuparse de la organización territorial, el artículo 286 superior, incluyó como entidad territorial, a los municipios, a los cuales dotó de autonomía para la gestión de sus intereses, con sujeción a los límites señalados en la Constitución y la Ley, facultándoseles en tal orden para gobernarse por autoridades propias, ejercer las competencias que les correspondan, administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y participar en las rentas nacionales.

Además el artículo 311 constitucional, establece que es de cargo del municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del estado, prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes, otorgándose al Alcalde Municipal, como jefe de la administración local y representante legal de este ente territorial, entre otras atribuciones:"…3. Dirigir a acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones bajo su dependencia y a los gerentes o administradores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes…", y, "…9. Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto.

Dichas atribuciones genéricas, entre muchas otras, se ven desarrolladas con lo señalado en la Ley 136 del 02 de junio de 1994 "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios", modificada por la Ley 1551 del 6 de julio de 2012 "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".

El Municipio constituye la célula básica de la organización Estatal, tiene por objeto, dentro de su régimen de autonomía, cumplir las funciones y prestar los servicios a su cargo, promover el desarrollo de su territorio y el mejoramiento sociocultural de sus habitantes, buscando asegurar la participación efectiva de la comunidad en el manejo de los asuntos públicos de carácter local y propiciar la integración regional; de ahí, que se constituya en el escenario principal para la consolidación de los más auténticos valores de la idiosincrasia nacional y el rescate de la identidad de las comunidades que lo habitan.

Es deber de la Alcaldía Municipal del Guamo-Tolima, como entidad de derecho público debe desarrollar obras necesarias para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes en materia de contratar la consultoría para adelantar los estudios y diseños para el mejoramiento de la red vial terciaria del municipio, impulsando un normal desarrollo de las actividades socio económicas de la zona rural, igualmente mejorando la calidad de vida de la población en general.

La Alcaldía Municipal del Guamo-Tolima, requiere contratar la construcción de obras de mejoramiento y adecuación de la red vial terciaria, para esto debe adelantar el proceso de consultoría, enfocados en los mejoramientos de la calidad de vida de los habitantes del sector y del municipio en general, mejorando las condiciones sociales del municipio, enmarcado dentro de las actividades institucionales y constitucionales de la Alcaldía municipal del Guamo.

Así mismo de acuerdo a las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo y de los sectores con sus correspondientes metas, como lo son los de educación, saneamiento básico, agua potable, agricultura, transporte e infraestructura y cultura son los que mueven en gran parte todos los indicadores y metas establecidas en la ejecución de Plan de Desarrollo y debido a esto la Administración Municipal se esfuerza en cumplir todas las líneas estratégicas con el fin de suplir la misión institucional del servicio con la comunidad y cumplimiento de todos los contenidos estatales y entre esos el mantenimiento y adecuación de las condiciones de las vías veredales, trabajos en vías de acceso a la zona urbana del municipio del Guamo, para lo que se hace necesario contar con los estudios y diseños de placa huellas y obras de ingeniería para el mejoramiento de vías terciarias, con esto mejorar la calidad de vida de los habitantes y transeúntes de la zona rural del municipio del Guamo en el ejercicio de actividades comerciales, transporte de agua potable, transporte para la comunidad y estudiantes etc. y así cumplir con sus funciones, tanto en el área rural como urbana del municipio.

Para la relación de las actividades descritas anteriormente la Secretaria de Planeación e Infraestructura del municipio, tiene le necesidad de contratar los **"ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE INGENIERIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DEL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA AÑO 2025".**

Cabe resaltar que, el municipio del Guamo-Tolima con el fin de atender necesidades indispensables propias del cumplimiento de sus funciones, cuenta con vehículos que conforman su parque automotor que se tiene a

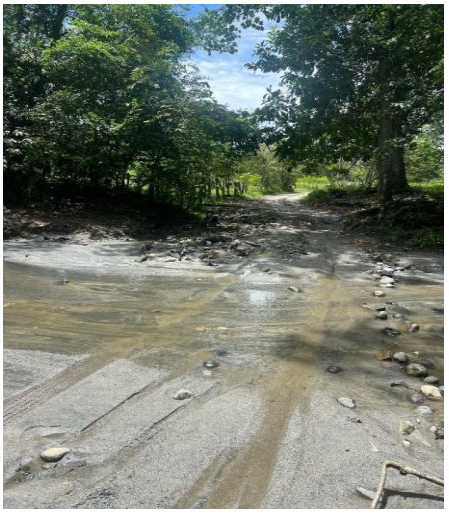
disposición para la reparación y mantenimiento de vías terciaras. No obstante, la red vial terciaria cuenta con puntos críticos que, en altas temporadas de lluvia genera la socavación transversal y longitudinal de las vías, estancamiento de aguas, proliferación de insectos, retraso en el transporte de propios y transeúntes, entre otros. Por lo anterior, surge la necesidad de adelantar los estudios y diseños para el mejoramiento de la red vial terciaria del municipio del Guamo – Tolima.

En la actualidad la red vial de la zona rural, se encuentra en malas condiciones de transitabilidad con baches, hundimientos, huecos, sin manejo de aguas, sin cunetas, sin alcantarillas, que permitan realizar el manejo de aguas lluvias y sus escorrentías, lo que aumentan la problemática en temporadas de lluvias, la importancia de estos tramos viales, radica en la transitabilidad de la población, para realizar sus actividades comerciales, venta de producción agrícola y ganadera, además del abastecimiento para suplir sus necesidades básicas; la población de la vereda debe desplazarse constantemente al casco urbano, para estudiar, realizar gestiones administrativas, reclamaciones a los servicios públicos, por lo tanto es deber de la Administración municipal asegurar su desplazamiento.

DIAGNOSTICO DE LOS TRAMOS

En lo que concierne a las diferentes zonas de influencia de las obras a contratar, se encuentran ubicadas en diferentes veredas del municipio las cuales se priorizaron los siguientes tramos en estado crítico que requieren pronta intervención.

ITEM	TRAMO	DESCRIPCION	TIPO DE OBRA	COORDENADAS	REGISTRO FOTOGRAFICO
1	VÍA DE LA VEREDA CAÑADA RODEO SOBRE LA QUEBRADA RODEO.	CONSTRUCCIÓN DE BADEN EN LA VÍA DE LA VEREDA CAÑADA RODEO SOBRE LA QUEBRADA RODEO.	BADEN	4°07'27"N 74°59'01"W	

2	VEREDA PUEBLO NUEVO - SECTOR GRANJA DE PADRE LUNA.	CONSTRUCCIÓN DE BADEN EN LA VÍA DE LA VEREDA PUEBLO NUEVO - SECTOR GRANJA DE PADRE LUNA.	BADEN	4°05'36"N 74°59'07"W	
3	VÍA DE LA VEREDA EL JARDÍN - SECTOR LA VEGA QUE COMUNICA A LA VEREDA EL JARDÍN CON LA VEREDA PRINGAMOSAL CENTRO, SOBRE LA QUEBRADA LEMAYA.	CONSTRUCCIÓN DE BADEN SOBRE VÍA DE LA VEREDA EL JARDÍN - SECTOR LA VEGA QUE COMUNICA A LA VEREDA EL JARDÍN CON LA VEREDA PRINGAMOSAL CENTRO, SOBRE LA QUEBRADA LEMAYA.	BADEN	4°02'27"N 75°02'09"W	

4	VEREDA EL JARDIN, EN VÍA QUE COMUNIVA A LAS VEREDAS EL JARDIN CON LA VEREDA PRINGAMOSAL CENTRO - SAL LUÍS- IBAGUÉ.	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL BADEN UBICADO EN LA VEREDA EL JARDIN, EN VÍA QUE COMUNIVA A LAS VEREDAS EL JARDIN CON LA VEREDA PRINGAMOSAL CENTRO - SAL LUÍS- IBAGUÉ.	BADEN	4°01'53"N 75°00'49"W	
5	VÍA DE LA VEREDA CAÑADA ALTA.	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA Y TRAMO DE PLACA HUELLAS EN LA VÍA DE LA VEREDA CAÑADA ALTA.	PLACA HUELLA	4°07'16"N 75°01'01"W	

6	VEREDA BARROSO.	CONSTRUCCIÓN DE BOX COULVERT CON TRAMO DE PLACA HUELLAS HASTA PUENTE VEHICULAR EXISTENTE EN LA VEREDA BARROSO.	BOX COULVERT - PLACA HUELLA	3°59'11"N 74°57'06"W	
7	VEREDA EL SAMAN.	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS HASTA PUENTE VEHICULAR EXISTENTE EN LA VEREDA EL SAMAN.	PLACA HUELLA	4°01'24"N 74°51'43"W	

Es así como, el presente proyecto plantea los estudios y diseños para la construcción de siete (07) obras en diferentes zonas del municipio, habilitando puntos críticos de las veredas en mención contemplando obras de ingeniería que propendan por mejorar la calidad de vida de los habitantes y transeúntes de estos importantes sectores del Municipio del Guamo.

CAUSAS QUE GENERAN EL PROBLEMA

Tipo: Directo

- Según lo observado, se deben realizar diferentes obras de ingeniería para así dar solución en los diferentes tramos según sea su necesidad.
- Mal manejo de aguas de escorrentía
- Pasos difíciles sobre quebradas a falta de badenes

Tipo: Indirecta

- Represamiento de aguas lluvias.
- Ausencia de mantenimiento periódico.
- Difícil movilidad en paso de quebradas

Efectos

Tipo: Directo

- Deterioro prematuro del parque automotor del sector.
- Dificultades en los desplazamientos.

Tipo: Indirecto

- Enfermedades debido al polvo y material suspendido.
- Deterioro en la calidad de vida.
- Problemas en las cadenas de abastecimiento.

Por esta razón se hace necesario realizar la consultoría para la elaboración de la "**ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE INGENIERIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DEL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA AÑO 2025**"

Ahora bien, una vez revisado el presupuesto de la presente vigencia se puede establecer que existen recursos para cubrir el gasto que ocasione el futuro contrato, como da constancia el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP202505020002 del 02 de mayo de 2025, adicional a lo anterior, se tiene que este proyecto en particular se encuentra cobijado según certificación emitida por el banco de proyectos y/o el plan anual de adquisiciones.
Se efectúa el análisis referenciado, así:

2. PERSPECTIVA LEGAL:

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

El presente Proceso de Selección, así como el Contrato de Consultoría que de él se derive, están sujetos a lo establecido en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y todos sus decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción contenido en la Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, y el Decreto No. 1082 de 2015, y demás normas que los reglamentan, modifican o adicionan y al Pliego de Condiciones, sus Anexos, Adendas y demás Documentos del Proceso.

El presente proceso se adelantará mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, prevista en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en la Sección I, Subsección III del Decreto No. 1082 de 2015. Dichas normas, así como las demás que resulten pertinentes, de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los Proponentes.

En el numeral 3 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, se establece el Concurso de Méritos como "…la modalidad de selección requerida para la escogencia de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación..."

Por su parte, el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto No. 1082 de 2015 establece que: "Artículo 66. Procedencia del concurso de méritos. Las entidades estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y para los proyectos de arquitectura..."

A su vez, el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 establece: "…Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos…"

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, a los Contratos celebrados por las Entidades Estatales se les aplican las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en la mencionada ley de contratación estatal.

Resolución Número 193 de 2021. "Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de selección de concurso de méritos, para contratar la consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura de transporte.

Resolución No. 275 de 2022. Por la cual se modifican los documentos tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente.

3. PERSPECTIVA COMERCIAL:

En las consultorías para estudios se centra en cómo estas asesorías pueden generar valor y resultados medibles para las empresas, más allá de la simple entrega de informes. Una consultoría exitosa no solo identifica problemas y oportunidades, sino que también implementa soluciones prácticas que impulsan el crecimiento y la eficiencia.

Enfoque en resultados:

Identificación de problemas y oportunidades:

Las consultorías ayudan a las empresas a diagnosticar problemas en sus operaciones, procesos, marketing, etc., y a identificar áreas de mejora.

Desarrollo de soluciones:

Se diseñan estrategias y planes de acción personalizados para abordar los problemas identificados y aprovechar las oportunidades detectadas.

Implementación y seguimiento:

El enfoque comercial implica no solo la planificación, sino también la ejecución de las soluciones, con un seguimiento constante para asegurar resultados.

Medición del impacto:

Se establecen indicadores clave de rendimiento (KPIs) para medir el impacto de la consultoría en el negocio, como aumento de ventas, reducción de costos, mejora de la satisfacción del cliente, etc.

Importancia del consultor:

Experiencia y conocimiento:

Los consultores deben poseer un profundo conocimiento del mercado y experiencia en diversas áreas de la empresa, lo que les permite ofrecer soluciones innovadoras y adaptadas a cada cliente.

Visión externa y objetiva:

Los consultores aportan una perspectiva fresca y objetiva, sin las limitaciones de la gestión interna, lo que les permite identificar problemas que podrían pasar desapercibidos para el personal de la empresa.

Habilidades de comunicación y liderazgo:

La capacidad de comunicar eficazmente los hallazgos y recomendaciones, así como de liderar el proceso de implementación, es crucial para el éxito de la consultoría.

En resumen: La perspectiva comercial en las consultorías para estudios implica un enfoque en resultados medibles, la implementación de soluciones prácticas y el uso de la experiencia y visión externa para impulsar el crecimiento y la eficiencia de las empresas

4. PERSPECTIVA FINANCIERA:

El Municipio del Guamo-Tolima por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del servicio requerido. Para el análisis financiero se establecen criterios de valoración partiendo de la base de los estudios técnicos determinando las especificaciones que permiten la estimación de cada uno de los recursos a contratar. La estructura para este estudio financiero se basa bajo el sistema de costeo indirecto, los cuales permiten la valoración a costos actuales de los rubros que se deben considerar al momento de su estudio. Por lo anterior, se tendrá en cuenta que el costo resultante de este estudio es producto de la valoración actual del mercado, partiendo del análisis de precios unitarios practicado por profesionales adscritos a la Secretaria de Planeación Municipal el cual arrojo el siguiente resultado:

ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1	Levantamiento Topográfico Detallado	Realizar el levantamiento topográfico que incluye altimetría, planimetría, y planos, en los tramos de obras de ingeniería indicados por la entidad. Incluye georreferenciación y localización exacta de cada uno de los tramos firmado por el profesional competente.	Und	7	$ 1.000.000,00	$ 7.000.000,00
2	Diseño Geométrico	Elaboración de diseño geométrico de los tramos a intervenir con perfil longitudinal, diseño de curvas y secciones trasversales, donde se entrega documento y planos firmados por el profesional competente.	Und	7	$ 600.000,00	$ 4.200.000,00
3	Estudio de Suelos	Realizar el estudio de suelo mediante cono dinámico, en el cual incluya todos los ensayos de laboratorio requeridos para intervención de los diferentes tiopo se estructura, localización de apiques e informe, en los tramos indicados por la administración municipal firmado por el profesional competente.	Und	7	$ 1.000.000,00	$ 7.000.000,00
4	Estudio Geológico - Geotécnico	Elaboración de estudio geológico y geotécnico de la zona donde se hará la intervención del proyecto, deberá indicar la zona geológica debidamente referenciada, localización de los tramos viales e identificación de fallas o puntos críticos firmado por el profesional competente.	Und	7	$ 750.000,00	$ 5.250.000,00

5	Estudio de Tránsito (Incluye Conteo Vehiculares x 7 días)	Elaboración de estudio de tránsito de cada uno de los tramos viales de vía rural indicadas por la entidad. firmado por el profesional competente.	Und	7	$ 700.000,00	$ 4.900.000,00
6	Estudio Hidrológico	Elaboración de estudios hidráulicos e hidrológicos, entregando documentos separados según su título, en el estudio hidráulico deberá realizar el chequeo de estructuras hidráulicas existentes, diseño de las alcantarillas que se requieran para el proyecto, de acuerdo a los datos obtenidos del estudio hidrológico firmado por el profesional competente.	Und	7	$ 1.300.000,00	$ 9.100.000,00
7	Estudio Predial	Informe sobre la ubicación de áreas por zonas homogéneas específicas y estimar, sobre dicha área, el inventario predial o identificación de cada área de cada predio dentro de la franja vial.	Und	7	$ 800.000,00	$ 5.600.000,00
8	Diseño Estructural	Elaboración de diseño estructural de las diferentes obras a realizar según los tramos indicados por la entidad, donde deberá entregar planos de detalle e informe del diseño de acuerdo a la normatividad vigente firmado por el profesional competente.	Und	7	$ 1.000.000,00	$ 7.000.000,00
9	Elaboración de Especificaciones Técnicas y Constructivas	Elaboración de especificaciones técnicas y especificaciones constructivas para la construcción de los diferentes tramos de placa huella y obras de ingeniería, presentado documentos separados según su título, de acuerdo a la normatividad vigente NTC, firmado por el profesional competente.	Und	7	$ 800.000,00	$ 5.600.000,00

10	Diseño Elementos Estructurales Tipo Obras hidráulicas Tipo	Elaboración de diseño estructural de elementos estructurales tipo incluye (Box Culvert, Alcantarillas, Badenes, Cunetas, Disipadores, Bordillos, Desarenador) que se requieran de acuerdo a los datos obtenidos del estudio hidrológico para la construcción de la placa huella y obras de ingeniería de los tramos indicados por la entidad, donde deberá entregar planos de detalle e informe del diseño de acuerdo a la normatividad vigente incluye especificaciones técnicas y especificaciones constructivas, firmado por el profesional competente.	Und	7	$ 1.100.000,00	$ 7.700.000,00
11	Plan de Manejo de Tránsito (PMT)	Elaboración plan de manejo de tránsito, donde se indique señalización, manejo de flujo vehicular, desvíos de cada una de las vías a intervenir indicadas por la entidad, firmado por el profesional competente.	Und	7	$ 800.000,00	$ 5.600.000,00
12	Plan de Manejo Ambiental (PMA)	Elaboración de plan de manejo ambiental de acuerdo a la naturaleza del proyecto, firmado por el profesional competente.	Und	7	$ 600.000,00	$ 4.200.000,00
13	Diseño de Señalización Vial	Elaboración del inventario, ubicación y presupuesto de la señalización vial vertical y horizontal por tramos incluye presupuesto detallado. Firmado por el profesional competente indicando el nombre y número de la matrícula, y memorial de responsabilidad.	Und	7	$ 300.000,00	$ 2.100.000,00

14	Presupuesto Detallado por tramo y presupuesto general.	El presupuesto debe contener como mínimo la siguiente información:(a) Actividades a ejecutar (descripción clara), (b) Unidad de medida de pago, debe ser acorde con las especificaciones de cada ítem (no se aceptan globales), (c) Costo Directo, (d) AIU (Con análisis detallado del mismo, incluyendo Impuestos municipales requeridos), (e) Interventoría (Con análisis detallado), (f) Presupuesto del Plan de Gestión Integral de obra (PGIO) (g) APU (Análisis de precios unitario con análisis detallado del mismo) incluye lista de insumos que componen los APU con precios de la región que soporten el presupuesto (h) Memorias del cálculo de las cantidades de obra discriminadas en el presupuesto. Para el caso de proyectos viales, el presupuesto debe ser presentado en formato INVIAS, con ítems acordes con las especificaciones generales de construcción de carreteras del INVIAS y demás requerimientos presupuestales que indique la entidad, esquema de localización de fuente de materiales y esquema de localización de disposición de material de excavación o escombrera. El documento debe estar firmado por el profesional responsable con nombre y número de matrícula, y memorial de responsabilidad	Und	7	$ 600.000,00	$ 4.200.000,00
15	Planos de construcción	Elaborar y presentar a la entidad en medio físico (plotter) y digital (dwg) todos los planos de construcción generales y de detalle (Planta, perfiles, cortes estructurales y obras de drenaje, Incluye elaboración de especificaciones técnicas.)	Und	7	$ 461.944,78	$ 3.233.613,45
16	Cronograma de ejecución de la obra	El documento debe estar firmado en original por el profesional responsable con nombre y número de matrícula, y memorial de responsabilidad.	Und	1	$ 450.000,00	$ 450.000,00

17	Matriz de Riesgos	Elaboración documento de análisis de riesgo y matriz de riesgoso de acuerdo a la naturaleza del proyecto, firmado por el profesional correspondiente.	Und	1	$ 450.000,00	$ 450.000,00
18	MGA WEB	Elaboración de metodología general ajustada MGA WEB, documento técnico y certificaciones según requiera la entidad, firmado por el profesional competente.	Und	1	$ 450.000,00	$ 450.000,00
					Subtotal Consultoría	**$ 84.033.613,45**
					IVA 19%	**$ 15.966.386,55**
					Valor Total Consultoría	**$100.000.000,00**

Este valor es la base que puede permitir medir las diferentes propuestas presentadas por los oferentes. Así mismo se deberá establecer indicadores financieros que deben cumplir cada uno de los proponentes, estos permiten medir capacidad financiera para responder por el contrato, los indicadores financieros se solicitan con base en la Matriz de Indicadores financieros para CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (V2):

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de concurso de méritos para contratar los servicios de consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura de transporte que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con la matriz de experiencia de los proyectos de infraestructura de transporte estructurada para la presente versión de los pliegos tipo:

Rango 1		**Rango 2**	
>0	**<4.000**	**>= 4.000**	**-**

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de selección de concurso de méritos para contratar los servicios de consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura de transporte de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	**Valor concertado Rango 1**	**Valor concertado Rango 2**
Índice de liquidez	≥1,1	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥1,5	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02	≥ 0,03
Rentabilidad del activo	≥ 0,01	≥ 0,02

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

[En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por lotes o segmentos, los proponentes deberán acreditar los indicadores de capacidad financiera y organizacional para el rango de presupuesto en SMMLV que corresponda, según el presupuesto del lote o segmento al que se presente, o su sumatoria, si se presenta a varios lotes o segmentos.]

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de interventoría de obra pública para infraestructura de transporte.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥1,2	≥1,3
Índice de endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥1,5	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,03	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02	≥ 0,03

[En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por lotes o segmentos, los proponentes deberán acreditar los indicadores de capacidad financiera y organizacional para el rango de presupuesto en SMMLV que corresponda, según el presupuesto del lote o segmento al que se presente, o su sumatoria, si se presenta a varios lotes o segmentos.]

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de interventoría de obra pública para infraestructura de transporte.

Con este sistema de costos se logra obtener una buena planeación sobre los diferentes recursos e identificar si se está cumpliendo con los lineamientos financieros establecidos previamente.

5. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:

El Municipio considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar con metas de **EFICACIA** y **EFICIENCIA**, hasta alcanzar un nivel óptimo de **CALIDAD**.

El Municipio, en la búsqueda por brindar a la comunidad los mejores lineamientos para su desarrollo, ha planteado a través en la visión institucional, el bienestar organizacional en pro del plan misional institucional para apoyar el desarrollo de la calidad.

En cumplimiento de sus políticas misionales y responsabilidades, y sus objetivos estratégicos de posicionamiento como una organización moderna, con calidad. Frente a este propósito misional y para poder lograrlo se hace necesario adquirir mediante procesos de contratación, previstos en las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios, los servicios, bienes, suministros y obras, que permitan el desarrollo, para el municipio, y así proveer a la comunidad y la administración de las herramientas e insumos necesarios para el desarrollo de sus labores diarias y administrativas en los diferentes sectores.

El Municipio ha considerado que necesita contar con dichos elementos los cuales permitan el funcionamiento de la entidad, que contribuyan en la ejecución y desarrollo de las líneas y estrategias identificadas en el Plan de Desarrollo en sentido a su misión.

Además, se ha identificado que existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se prestan venden y adquieren el servicio y suministro de elementos los cuales, varían según su calidad de públicas o privadas, descritas a continuación:

Unión Temporal y/o consorcios: unión de dos o más personas naturales o jurídicas que conjuntamente presentan una propuesta o desarrollan una actividad o negocio, sin que esa unión o colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que, en ambos casos, los miembros del de la unión temporal mantienen su independencia, su autonomía en todos los sentidos.

Corporación: Una corporación o sociedad corporativa es una entidad jurídica creada bajo las leyes de un Estado como una entidad legal reconocida como persona jurídica y amparada por el derecho de sociedades.

Entidades Públicas: Se entiende por empresa pública, empresa estatal o sociedad estatal a toda aquella que es propiedad del Estado, sea éste nacional, municipal o de cualquier otro estrato administrativo, ya sea de un modo total o parcial.

Persona Jurídica: Es un sujeto de derechos y obligaciones que existe, pero no como individuo, sino como institución y que es creada por una o más personas físicas para cumplir un objetivo social que puede ser con o sin ánimo de lucro.

En el Municipio se ha logrado la identificación de entidades que brindan el servicio y suministro requerido. Como criterio de valor, es fundamental para un proceso de contratación pública con el Municipio que las entidades estén legalmente constituidas y su objeto misional vaya en coherencia con el objeto del contrato, así como que se demuestre su experiencia en el sector al que pertenecen.

6. PERSPECTIVA DEL MERCADO. Análisis del Mercado

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El presente análisis tratara de describir el mercado de la ejecución de obras, en Colombia, el departamento del Tolima y el Municipio del Guamo, las condiciones de la demanda de este tipo de servicios de obras por parte de las diferentes entidades tanto de orden privado como público, y a su vez determinar las condiciones de la oferta a nivel nacional, departamental y local.

1) La importancia del sector.

CONTEXTO INTERNACIONAL

La recuperación de la actividad económica mundial continúa fortaleciéndose, especialmente en Europa, Asia y los Estados Unidos. Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI), durante 2017 la economía mundial habría crecido aproximadamente 3% a precios de mercado, lo que refleja una revisión al alza de las proyecciones realizadas al principio de ese año.

Asimismo, estos organismos esperan que el crecimiento global para 2018 sea en promedio del 3,1% a precios de mercado (Cuadro 1.1). Los principales factores que han caracterizado la recuperación de la economía global son: 1) un mayor crecimiento del comercio internacional, respaldado por un aumento de la inversión, especialmente en Asia; 2) un aumento de la producción industrial; 3) un fortalecimiento de los indicadores de confianza, y 4) una mejora de las expectativas de crecimiento en los países emergentes exportadores de materias primas, especialmente aquellos que exportan petróleo, metales y minerales, junto con una alta expansión por parte de economías, importadoras como China.

Cuadro 1.1
Tasas de crecimiento de las regiones según el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU)
(porcentaje)

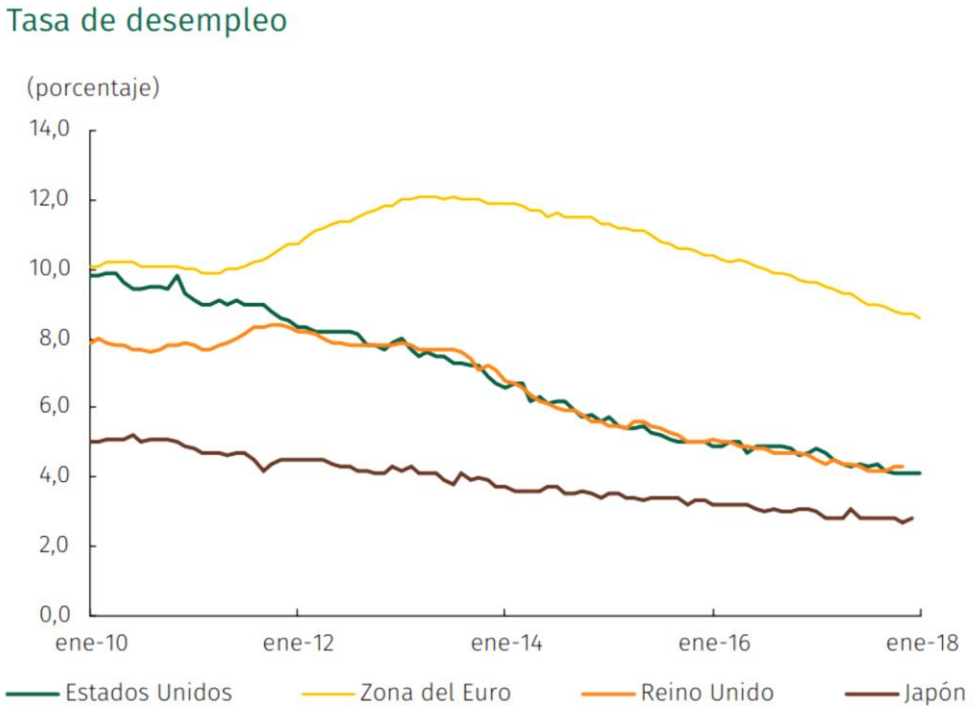
	Banco Mundial						FMI						ONU					
	PPA[a/]			Precios de mercado			PPA[a/]			Precios de mercado			PPA[a/]			Precios de mercado		
	2016	2017[b/]	2018[b/]	2016	2017[b/]	2018[b/]	2016	2017[b/]	2018[b/]	2016	2017[b/]	2018[b/]	2016	2017	2018	2016	2017[b/]	2018[b/]
Mundo	3,2	3,7	3,7	2,4	3,0	3,1	3,2	3,7	3,9	2,5	3,2	3,3	3,1	3,6	3,7	2,4	3,0	3,0
Economías avanzadas				1,6	2,3	2,5	1,7	2,3	2,3							1,6	2,2	2,0
Zona del euro				1,8	2,4	2,1	1,8	2,4	2,2							1,8	2,1	2,0
Economías emergentes				3,7	4,3	4,5	4,4	4,7	4,9							3,8	4,3	4,6
Latino-américa y el Caribe				-1,5	0,9	2,0	-0,7	1,3	1,9							-1,3	1,0	2,0

a/ Paridad de poder adquisitivo.
b/ Estimado.
Fuentes: Banco Mundial, FMI y ONU.

El aumento en los precios de las materias primas ha incrementado los términos de intercambio de Suramérica, los cuales alcanzan, en algunos países, niveles similares a los presentados antes del choque de 2014. Para el caso del petróleo, para la referencia Brent el precio por barril alcanzó los USD 66,73 a finales de 2017, al presentar un incremento del 22% con respecto al año anterior. Este aumento sostenido en los precios proviene de la mejora de las perspectivas mundiales de crecimiento, de las condiciones climáticas que atravesaron los Estados Unidos, de la limitación de producción de petróleo bajo el acuerdo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y de los conflictos políticos en Medio Oriente. No obstante, los precios de los contratos futuros a cinco años exhibían niveles cercanos a los USD55,49 por barril, lo que sugiere la posibilidad de un ajuste a la baja en los próximos años.

Así, el mayor dinamismo de la demanda externa y los mayores términos de intercambio observados en 2017 han creado condiciones favorables para las economías emergentes como la colombiana. Un mayor crecimiento de la economía global genera beneficios mediante diferentes canales. Por ejemplo, una mayor demanda externa puede incentivar las exportaciones y, por ende, el crecimiento de las economías abiertas. El hecho de que Estados Unidos, la economía más grande del mundo, crezca a unas tasas históricamente altas genera beneficios por medio del aumento de las exportaciones y de mayores flujos de inversión y remesas. De igual manera, el crecimiento de los términos de intercambio beneficia el ingreso nacional de los países exportadores de bienes básicos. Adicionalmente, puede impulsar la inversión en dicho sector que ha visto un retroceso importante ocasionado por la debilidad de los precios.

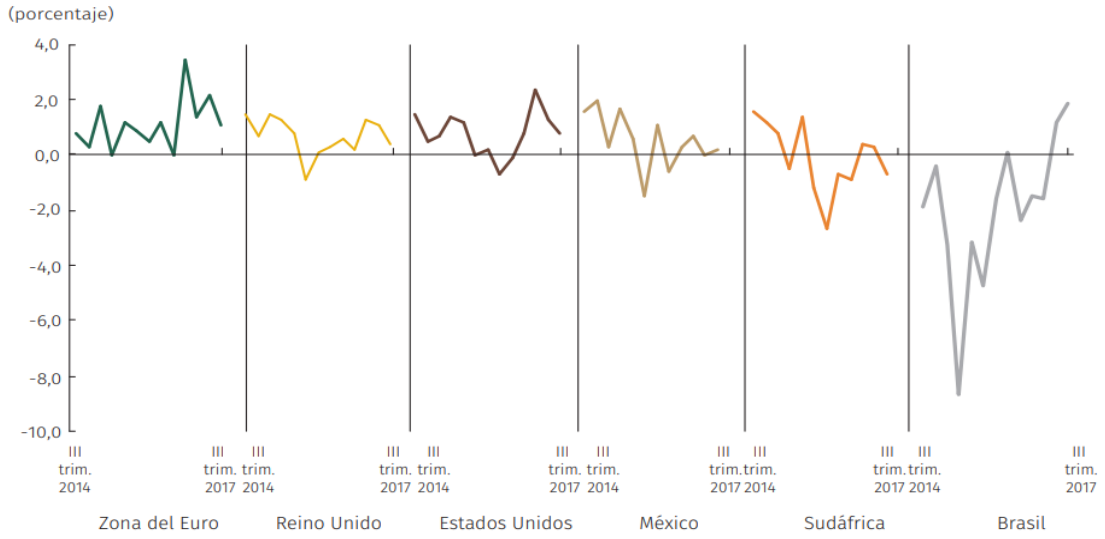
Sin embargo, a pesar de que el panorama internacional es en términos generales favorable para 2018, existen varios riesgos que podrían tener efectos negativos sobre las economías emergentes como la colombiana.



Fuente: Eurostat.

Suramérica logró salir de la recesión de 2016 gracias a la recuperación de Brasil y Argentina, los cuales venían presentando crecimientos negativos (de -3,5% en 2016 a 0,9% en 2017 y de -2,2% en 2016 a 2,9% en 2017, respectivamente13). Según la ONU y el Banco Mundial, se estima que el crecimiento en 2017 para América Latina y el Caribe haya estado alrededor de 1,0%, y proyectan una aceleración a niveles de 2,0% para el presente año. Durante el segundo semestre de 2017, Brasil logró superar tasas negativas en la inversión, asociadas en alguna medida con las caídas de los precios de bienes básicos a finales de 2014.

Tasa de crecimiento de la formación bruta de capital fijo

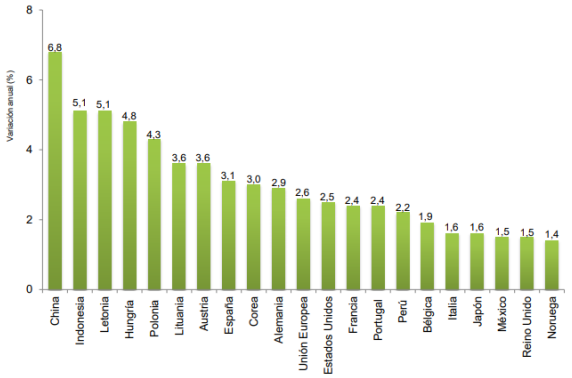


Fuentes: OCDE, FED, y Tranding Economics.

En contraste, para Venezuela los pronósticos de crecimiento son mucho menos alentadores y se sitúan en promedio en -10,4% y -4,9% para 2017 y 2018, respectivamente14. Las mediciones de inflación siguen presentando tasas de más de tres dígitos; según la ONU, para 2017 la variación de precios fue de 448,8% y de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) alcanzó los 1.133%. Este fenómeno se exacerbó por la inyección de base monetaria destinada al financiamiento del déficit fiscal, que a su vez promovió la depreciación de la moneda. Esta crisis ha desencadenado una gran migración de población venezolana hacia diferentes países, entre ellos Colombia. Según estadísticas migratorias15, se registró una entrada de 686.363 venezolanos al país en el año 2017.

De acuerdo con la información disponible para el cuarto trimestre de 2017 respecto al mismo periodo del año anterior, el comportamiento del Producto Interno Bruto en algunos de los países se caracterizó por las siguientes variaciones: China en 6,8%; Indonesia en 5,1%; Letonia en 5,1%; Hungría en 4,8%; Polonia en 4,3%; Lituania en 3,6%; Austria en 3,6%; España en 3,1%; Corea en 3,0%; Alemania en 2,9%; Unión Europea en 2,6%; Estados Unidos en 2,5%; Francia en 2,4%; Portugal en 2,4%; Perú en 2,2%; Bélgica en 1,9%; Italia en 1,6%; Japón en 1,6%; México en 1,5%; Reino Unido en 1,5% y Noruega en 1,4%.

Gráfico 1. Variación anual del PIB por Países
2017/2016 (IV trimestre)

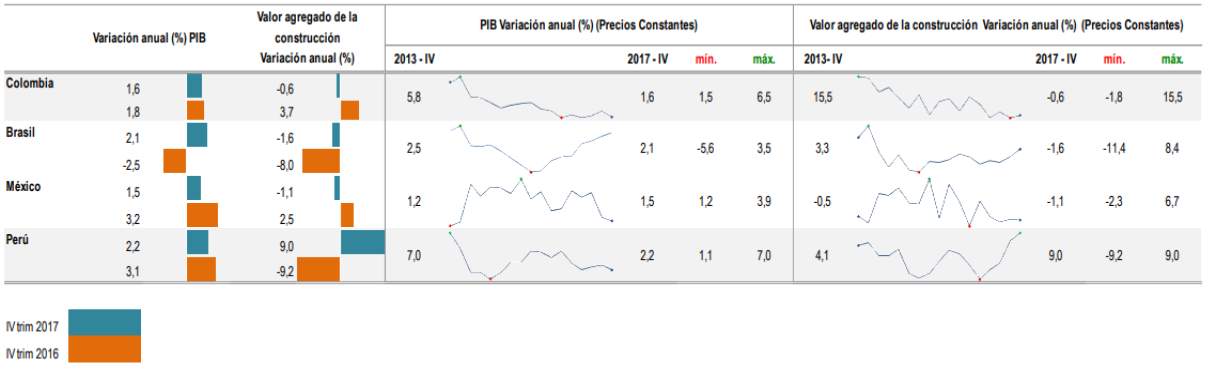


Fuente: China: OCDE; Indonesia: OCDE; Letonia: OCDE; Hungría: OCDE; Polonia: OCDE; Lituania: OCDE; Austria: OCDE; España: INE; Corea: OCDE; Alemania: DESTATIS; Unión Europea: OCDE; Estados Unidos: BEA; Francia: INSEE; Portugal: STATISTICS PORTUGAL; Perú: INEI; Bélgica: OCDE; Italia: OCDE; Japón: OCDE; México: INEGI; Reino Unido: ONS; Noruega: OCDE.

Comportamiento de la rama Construcción a nivel Latinoamérica

Al analizar el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2017 frente al mismo periodo del año anterior para los países de América Latina, sobresale el comportamiento de Perú y Brasil, que registraron los mayores incrementos (2,2% y 2,1% respectivamente). En lo referente al valor agregado de la construcción, se destaca Perú con un crecimiento del 9,0%.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para principales países de Latinoamérica[2]
Variación anual
2013 (IV trimestre) – 2017 (IV trimestre)[p]



Fuente: DANE, IBGE (Brasil), Banco central de Chile (Chile), INEGI (México), INEI (Perú)
[p]: Cifra provisional
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Para 2018 se espera que la economía mundial continúe fortaleciéndose, para alcanzar una tasa de crecimiento de 3,1% a precios de mercado, lo cual se explicaría por la aceleración proveniente de las economías avanzadas (2,25%, en promedio, según datos del Banco Mundial y la ONU). Esta proyección refleja la expectativa de que la aceleración de la demanda continuará, especialmente en los Estados Unidos, donde la reforma fiscal podría llegar a impulsar aún más la demanda interna en el corto plazo, generando un mayor crecimiento para sus principales socios comerciales. Sin embargo, esta reforma fiscal podría ocasionar presiones sobre algunas EEM por cuenta de una disminución en los flujos de capitales, dada la repatriación de utilidades por parte de empresas estadounidenses hacia su país de origen.

Para la mayoría de países de Latinoamérica se espera una recuperación. Por ejemplo, se pronostica una expansión para México del orden de 2,4% durante 2018, que se explica por las mejores perspectivas que generan la aceleración de la demanda estadounidense, el aumento de los ingresos petroleros y las actividades de reconstrucción derivadas de los desastres del 2017. Para Brasil se espera un crecimiento de 2,0%, mostrando la dinamización de las exportaciones que redujo el déficit en la cuenta corriente. Para Centroamérica, según la CEPAL, se tendrá una tasa de crecimiento cercana a 3,6% en 2018, lo cual se encuentra por encima del 3,3% de 2017. No obstante, el nivel de incertidumbre es elevado por los efectos que sobre los flujos de capital pueda tener la postura monetaria en los países avanzados y las iniciativas recientes en materia tributaria en los Estados Unidos. Adicionalmente, es importante señalar que la incertidumbre se puede ver amplificada por el panorama político y electoral, debido a los procesos presidenciales en muchos países 24 de la región.}

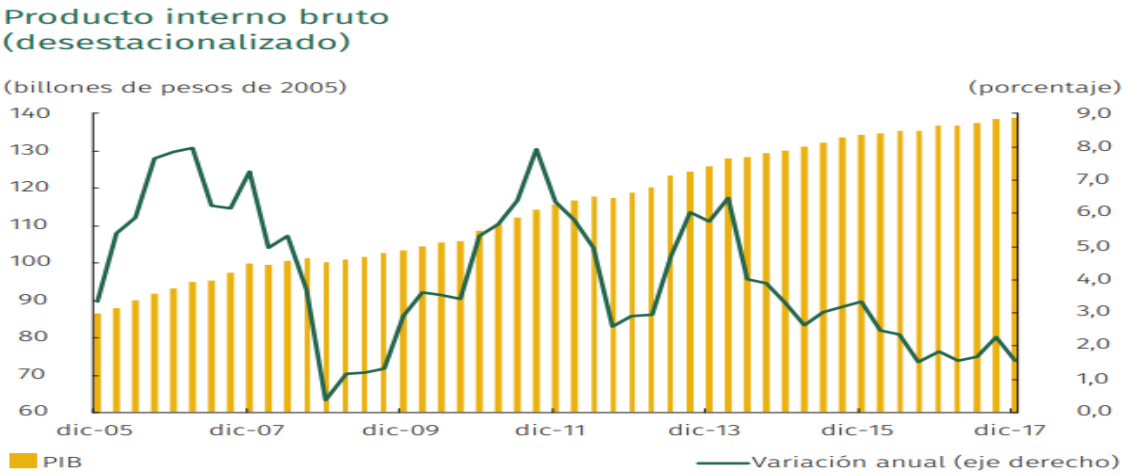
CONTEXTO NACIONAL

Desde el análisis realizado por parte del Banco de la República, se evidencia que los resultados de las cuentas nacionales de 2017 y lo proyectado para el presente año indican que la desaceleración del producto habría finalizado el año pasado, y que en 2018 la economía colombiana iniciaría un proceso de recuperación. De igual forma, la reducción del déficit de la cuenta corriente en 2017 y la esperada para 2018 sugieren que el balance externo se seguiría ajustando. Con respecto al comportamiento de los precios, en 2017 la inflación registró una tendencia decreciente y culminó el año en 4,09%. Se espera que en 2018 la inflación continúe con su convergencia a la meta del 3%.

Como se explicará en esta sección, en 2017 se habría consolidado la disolución de varios de los choques adversos26 que afectaron la economía colombiana. En primer lugar, el precio internacional del petróleo se incrementó por segundo año consecutivo, aunque a niveles inferiores a los observados a comienzos de 2014, por lo que los términos de intercambio, el ingreso nacional y la inversión dirigida a ese sector se siguieron recuperando. Con respecto a la demanda externa, después de cinco años de continua desaceleración de la actividad económica mundial, en 2017 se presentó un crecimiento más dinámico de los principales socios comerciales del país. Al tiempo, la tasa de cambio real se mantuvo por encima del promedio registrado en los últimos diez años. Estos hechos habrían sido un estímulo para las exportaciones de bienes y servicios de Colombia.

En Colombia se destacan varios hechos que habrían explicado el comportamiento de la demanda interna en 2017. Aunque el ingreso nacional se recuperó, su crecimiento siguió bajo y con ello el aumento del gasto continuó débil, coherente con la baja dinámica del ingreso. Otro hecho fue el incremento del impuesto al valor

agregado (IVA) y de otros impuestos indirectos a comienzos del año pasado, medidas necesarias para conservar la sostenibilidad fiscal del país, pero que afectaron la capacidad de gasto de los hogares. Lo anterior habría sido, en parte, contrarrestado por el descenso de la inflación, que mejoró la capacidad de compra de las familias. También, por las reducciones en la tasa de interés de referencia a lo largo de 2017 (desde 7,75% hasta 4,75%), tendientes a estimular el consumo y la inversión, en un contexto en el cual se presentaban excesos de capacidad instalada de la economía, y con una inflación y sus expectativas que continuaban con su convergencia a la meta. Otro hecho a destacar en 2017 fue la mayor dinámica de la inversión en obras civiles, generada por las administraciones locales y regionales y por el sector petrolero.



Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

De acuerdo con la información de las cuentas nacionales publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el año pasado el PIB registró una expansión de 1,8% anual. Esta cifra representó una leve desaceleración con respecto a lo registrado en 2016 (2,0%). Este resultado se dio en un contexto donde el consumo total mantuvo tasas de crecimiento similares a las de 2016, la inversión dejó de caer, y las importaciones no se contrajeron, como ocurrió en el pasado.

Contexto Sector Infraestructura

El sector de Infraestructura es la piedra angular de la economía colombiana, solamente para la vigencia de 2024 tuvo una participación de 11,7% en el PIB con proyecciones de crecimiento de casi el 10%. En los últimos años, ha experimentado un notable crecimiento, aportando al empleo y al progreso del país. Sin embargo, se anticipa que durante el próximo periodo, abarcando el resto del 2024 y la totalidad del 2025, el sector se enfrentará a desafíos significativos que requieren atención especial, involucrando factores tanto locales como internacionales.

Factores Internos: La inflación surge como uno de los principales obstáculos que enfrentará el sector de construcción e infraestructura en Colombia durante el año 2025. El aumento en los costos de insumos y materiales, que en muchos casos ha superado el porcentaje de inflación contemplado en los contratos de

concesión, podría amenazar la viabilidad financiera de los proyectos. Gobierno Nacional ha transmitido un mensaje confuso al mercado con respecto al sector de la infraestructura, dado que primero notificó la congelación de los precios de peajes para usuarios sin tener claridad sobre la solvencia económica para respaldar los recursos de las concesiones viales; decretaron el Instituto Nacional de Vías Rurales (INVIR) como entidad especializada para atender las vías terciarias en Colombia con la incertidumbre institucional de doble función sobre la materia con el Instituto Nacional de Vías (INVIAS). Junto a los ejemplos mencionados, se suma la modificación del contrato de concesión más grande en el sector de transporte en Colombia: la primera línea del metro de Bogotá. Este contrato, respaldado por estudios y aprobaciones técnicas y financieras, así como el respaldo de la Banca Multilateral, ha superado el 25% de avance en la obra en la actualidad. Es crucial tener en cuenta que tales modificaciones pueden plantear dudas sobre la seguridad jurídica que representan estos contratos de concesión, un elemento fundamental para que los inversionistas, desarrolladores y prestamistas participen en contratos de concesión de más de 25 años, que involucran importantes inversiones de capital y deuda. (AmCham Colombia, 2023).

Para el sector de infraestructura en particular, se observa una limitada disposición de la banca nacional para respaldar este tipo de proyectos dado que pocas compañías de seguros y de reaseguros dispuestas a cubrir ciertos riesgos contractuales asumidos por el inversionista privado (predios, comunidades, licencias ambientales); y una posible disminución de liquidez y de inversión a largo plazo por parte de los fondos de pensiones privados, en relación con los efectos de una posible aprobación de la reforma a las pensiones liderada por el Gobierno Nacional. (AmCham Colombia, 2023).

Factores Externos: Los conflictos a nivel mundial, como los que implican a Ucrania, Rusia, Israel y Palestina, con el potencial de intensificar e implicar a otras naciones, plantean amenazas en relación con el acceso y los costos de diversos insumos esenciales para la industria. Esto se debe a las repercusiones en las cadenas de suministro, los plazos de entrega y, por supuesto, los costos asociados. (AmCham Colombia, 2023).

Estas condiciones, a su vez, pueden incidir en la liquidez de los mercados de deuda, afectando tanto la disponibilidad como las tasas de interés de los créditos necesarios para la ejecución de estos proyectos. Retos para el sector en 2024 El modelo de Asociaciones Público-Privadas (APPs) ha experimentado un notable éxito en Colombia desde la promulgación de la Ley 1508 de 2012. El país ha logrado estructurar, adjudicar y financiar 46 contratos de APP, representando una inversión cercana a los 100 billones de pesos, lo que lo convierte en uno de los casos más exitosos en América Latina. Para explicar su desempeño es fundamental destacar que la estructura de los contratos de APPs implica que el inversionista privado asuma diversos riesgos, como los financieros, los cuales establecen que la remuneración del inversionista solo se realiza una vez que la infraestructura está disponible cumpliendo con todos los estándares de calidad y disponibilidad, los cuales son pagados en vigencias futuras con modelos de financiación a largo plazo. En este contexto, los contratos de APP han demostrado ser una herramienta altamente eficaz al proporcionar una estructura clara que define las responsabilidades de ambas partes y garantiza la ejecución y el mantenimiento de las obras estratégicas que el Estado Colombiano no puede financiar con recursos propios. Esta colaboración estratégica entre el sector público y privado no solo optimiza la eficiencia en la implementación de proyectos de gran envergadura, sino que también impulsa el crecimiento económico y el desarrollo productivo de obras con sostenibilidad fiscal permanente.

Desafíos macroeconómicos revelan oportunidades para el sector de consultoría en Colombia

Las variables macroeconómicas, como una inflación superior al 11%, el incremento del salario mínimo de 16%, inestabilidad de tasas de cambio, desempleo y riesgos de recesión que han afectado a todos los segmentos económicos en el país, también influyen en el sector de consultoría empresarial. Sin embargo, las circunstancias actuales, se convierten en una oportunidad para que las firmas de servicios profesionales encuentren oportunidades para fortalecerse y seguir aportando al tejido empresarial.
Al respecto, Juan Sebastián Muñoz, socio líder de Consultoría de BDO en Colombia, destaca que la incertidumbre económica actual crea la necesidad de tomar decisiones informadas y bien fundamentadas, por lo que, las firmas de consultoría tienen la capacidad de ofrecer información valiosa y análisis detallados que permiten a las empresas evaluar su posición actual, identificar riesgos, oportunidades, y diseñar estrategias efectivas. “Estas variables abren la posibilidad para que las firmas de consultoría puedan apoyar a las empresas de diversos sectores económicos a construir planes de contingencia para navegar estratégicamente frente a estas condiciones”, señala.

En este sentido, recientemente, se dio a conocer que el PIB en Colombia creció 0,3% en el segundo trimestre de 2023, de acuerdo con los datos entregados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Así mismo, en cuanto a las pequeñas y medianas empresas del país, que representan el 99,5% del total del tejido empresarial y llegan a emplear cerca del 65% de los colombianos, han sentido el golpe de la desaceleración económica con una caída de 4,7% en su creación, en lo que va corrido de este año, según Confecámaras.

Los desafíos del sector no se hacen esperar, sin embargo, oportunidades como la internacionalización, emergen como una posible alternativa. “La devaluación que ha tenido el peso frente al dólar en los últimos años hace que los costos de producción en Colombia sean muy económicos para empresas e inversionistas del exterior, por lo tanto, muchas organizaciones están fijándose en la mano de obra colombiana para contratar personal local y servicios profesionales prestados desde Colombia”, afirma Muñoz.

El experto también asegura que, pese a los desafíos, el panorama para el sector es optimista, dado que las empresas de consultoría pueden exportar sus servicios y los profesionales colombianos encontrar buenas oportunidades fuera del país. “Esto ha generado dos dinámicas, la primera un crecimiento en las exportaciones de las empresas de consultoría y la segunda una mayor rotación de personal calificado y bilingüe, ya que reciben ofertas de empresas que están dispuestas a contratar personal o servicios a nivel internacional”, sostiene.

Frente a las tendencias de la consultoría en el país que han destacado durante el año, BDO en Colombia asegura que se ha observado un interés especial de las empresas en trabajar en eficiencias operacionales y en hacer más competitivos sus sistemas productivos. “Dado que este año, la dinámica de ventas ha sido más lenta, las empresas se han visto en la obligación de ser más eficientes y de lograr los mismos resultados con menos recursos”, menciona Muñoz.

Por último, la firma BDO en Colombia resalta que el servicio de consultoría debe seguir innovando para desarrollar y acompañar procesos de transformación digital y cultural propios y en las organizaciones con las que trabaja. “La implementación de nuevas tecnologías es clave para facilitar la eficiencia y optimización de los

procesos de las empresas. Es importante lograr una adaptación de las compañías a una nueva fuerza laboral más independiente, mejor informada y con un vínculo hacía el trabajo diferente al de las generaciones anteriores", asegura el experto.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR-IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,70	**0,52**	2,73	**2,62**	7,36	**5,09**

Fuente: DANE, IPC

En marzo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,52%, la variación año corrido fue 2,62% y la anual 5,09%.

En el mes de marzo de 2025, el IPC registró una variación de 0,52% en comparación con febrero de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,52%): Salud (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%), Restaurantes y hoteles (0,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,57%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,56%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,42%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,34%), Recreación y cultura (0,19%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Educación (0,08%) y, por último, Información y comunicación (-0,20%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	1,13	0,02	1,01	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,75	0,14	0,86	0,16
Restaurantes y hoteles	9,43	0,94	0,10	0,57	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,78	0,01	0,57	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,83	0,26	0,56	0,17
TOTAL	100,00	0,70	0,70	0,52	0,52
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,25	0,01	0,42	0,02
Transporte	12,93	1,14	0,15	0,41	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	0,24	0,01	0,34	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,54	-0,02	0,19	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,18	0,01
Educación	4,41	0,18	0,01	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,01	0,00	-0,20	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,52%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,45 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En marzo de 2025 en comparación con febrero de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,57%), arriendo efectivo (0,57%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,60%), frutas frescas (2,94%), hortalizas y legumbres frescas (6,36%), transporte urbano (0,62%), electricidad (0,66%), carne de res y derivados (0,89%), servicios relacionados con la copropiedad (1,64%) y recogida de basuras (3,83%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: gas (-1,42%), tomate (-3,77%), tomate de árbol (-7,52%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,01%) y azúcar y otros endulzantes (-1,70%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Marzo 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,57	0,07
Arriendo efectivo	0,57	0,05
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,60	0,05
Frutas frescas	2,94	0,04
Hortalizas y legumbres frescas	6,36	0,03
Transporte urbano	0,62	0,03
Electricidad	0,66	0,02
Carne de res y derivados	0,89	0,02
Servicios relacionados con la copropiedad	1,64	0,02
Recogida de basuras	3,83	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - marzo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,62%): Educación (5,65%), Transporte (3,74%), Restaurantes y hoteles (3,33%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,11%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,61%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,20%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,12%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,78%), Bienes y servicios diversos (1,71%), Recreación y cultura (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,58%) y por último, Información y comunicación (-0,42%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Marzo 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,94	0,34	5,65	0,23
Transporte	12,93	4,05	0,54	3,74	0,50
Restaurantes y hoteles	9,43	3,83	0,41	3,33	0,37
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,78	0,34	3,11	0,58
TOTAL	100,00	2,73	2,73	2,62	2,62
Salud	1,71	2,85	0,05	2,61	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,06	0,05	2,20	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,76	0,85	2,12	0,66
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,33	0,06	1,78	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	1,51	0,08	1,71	0,09
Recreación y cultura	3,79	-0,81	-0,03	0,94	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,12	0,04	0,58	0,02
Información y comunicación	4,33	0,09	0,00	-0,42	-0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - marzo), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,11 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En marzo de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer trimestre fueron: transporte urbano (8,29%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,70%), arriendo imputado (1,62%), arriendo efectivo (1,85%), gas (12,21%), frutas frescas (7,93%), educación preescolar y básica primaria (6,52%), hortalizas y legumbres frescas (14,16%), tomate (33,99%) y educación secundaria (6,12%). Con contribución negativa a la variación se ubicaron: plátanos (-8,15%), papas (-4,89%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-9,14%), azúcar y otros endulzantes (-3,66%) y tomate de árbol (-11,43%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Marzo 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	8,29	0,38
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,70	0,28
Arriendo imputado	1,62	0,21
Arriendo efectivo	1,85	0,17
Gas	12,21	0,14
Frutas frescas	7,93	0,10
Educación preescolar y básica primaria	6,52	0,10
Hortalizas y legumbres frescas	14,16	0,07
Tomate	33,99	0,07
Educación secundaria	6,12	0,06

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2025, el IPC registró una variación de 5,09% en comparación con marzo de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,34%), Educación (7,27%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,29%) y, por último, Salud (5,30%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,09%). Entre tanto, las divisiones Transporte (4,88%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,67%), Bienes y servicios diversos (3,53%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,64%), Recreación y cultura (1,55%), Prendas de vestir y calzado (1,50%) y por último, Información y comunicación (-1,43%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Marzo 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	10,62	1,12	7,34	0,80
Educación	4,41	11,60	0,45	7,27	0,29
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,58	2,88	6,29	1,93
Salud	1,71	7,91	0,13	5,30	0,09
TOTAL	100,00	7,36	7,36	5,09	5,09
Transporte	12,93	11,72	1,53	4,88	0,66
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	10,81	0,18	4,69	0,08
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,73	0,35	4,67	0,88
Bienes y servicios diversos	5,36	5,79	0,31	3,53	0,19
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	4,22	0,18	2,64	0,11
Recreación y cultura	3,79	2,76	0,09	1,55	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,25	0,14	1,50	0,05
Información y comunicación	4,33	0,16	0,00	-1,43	-0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En marzo de 2025 en comparación con marzo de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (6,49%), arriendo efectivo (6,96%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,70%), transporte urbano (9,67%), gas (16,31%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,12%), chocolate y productos a base de chocolate (63,91%), educación preescolar y básica primaria (9,54%), servicios relacionados con la copropiedad (9,64%) y suministro de agua (5,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentaron en: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-24,69%), huevos (-3,70%), vehículo particular nuevo o usado (-1,04%), arroz (-2,29%) y azúcar y otros endulzantes (-6,38%)

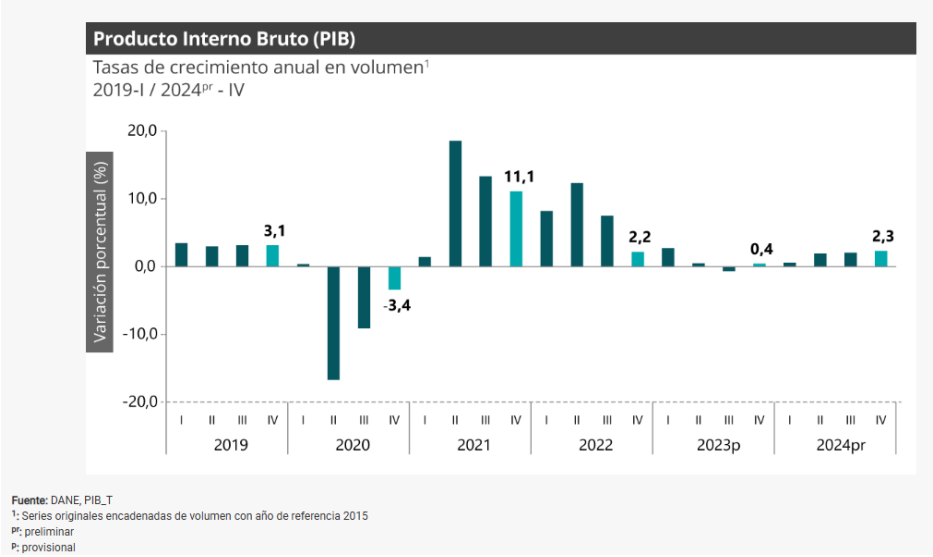
Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Marzo 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	6,49	0,81
Arriendo efectivo	6,96	0,63
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,70	0,57
Transporte urbano	9,67	0,45
Gas	16,31	0,18
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,12	0,16
Chocolate y productos a base de chocolate	63,91	0,15
Educación preescolar y básica primaria	9,54	0,14
Servicios relacionados con la copropiedad	9,64	0,11
Suministro de agua	5,23	0,10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Producto Interno Bruto –PIB

En el cuarto trimestre de 2024·
El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024^{pr} respecto al año 2023.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado para el año 2024 son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023^{p}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,1%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024^{pr} / 2023^{p}	2024^{pr}-IV / 2023^{p}-IV	2024^{pr}-IV / 2024^{pr}-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Sector Construcción

Para el año 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 1,9%, respecto al año 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,5%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 11,7%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,5%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,1%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,6%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,9%, explicado por:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,3%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 0,4%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,9%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,5	-3,1	-1,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	11,7	8,6	-0,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	1,5	-0,7	-0,9
Construcción	**1,9**	**0,5**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB_T

Sector Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,0%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento crece 5,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 3,2%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,8%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,1	5,9	2,3
Transporte y almacenamiento	2,0	5,6	3,3
Alojamiento y servicios de comida	-3,8	-0,9	1,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**1,4**	**4,4**	**3,2**

Fuente: DANE,PIB_T

Sector Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%, respecto al año 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,3%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,03% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,0%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,6	-1,3	-1,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,3	1,2	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,1**	**0,03**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T

Contexto Departamental

Para 2023[p], el PIB nacional es 1.584.562 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 395.438 y 231.122 miles de millones de pesos, respectivamente.

Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento
Miles de millones de pesos a precios corrientes
2023[p]

Departamento	2023[p]	Departamento	2023[p]
COLOMBIA	1.584.562	Norte de Santander	25.301
Bogotá D.C.	395.438	Nariño	23.455
Antioquia	231.122	Casanare	23.082
Valle del Cauca	153.564	Magdalena	21.914
Santander	101.446	La Guajira	20.346
Cundinamarca	99.945	Quindío	13.317
Atlántico	70.862	Sucre	12.705
Bolívar	56.924	Arauca	8.743
Meta	53.797	Chocó	6.891
Boyacá	42.277	Caquetá	6.250
Cesar	34.821	Putumayo	5.834
Tolima	33.735	San Andrés y Providencia*	2.286
Cauca	28.537	Guaviare	1.266
Córdoba	28.303	Amazonas	1.213
Huila	26.533	Vichada	1.057
Risaralda	26.404	Guainía	555
Caldas	26.213	Vaupés	427

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.

El PIB nacional presenta un crecimiento de 0,7% en 2023p con respecto al 2022. De los 32 departamentos y Bogotá D.C., 16 presentan un crecimiento mayor al nacional, entre los que se destaca Meta con 3,8%, Cesar con 1,9%, Casanare con 1,3% y Santander con 0,8% (ver Gráfico 3).

Por su parte, entre los 16 departamentos restantes y la ciudad de Bogotá D.C. que crecen menos que el nacional, se encuentran: Bogotá D.C. con 0,6%, Valle del Cauca con 0,5%, Antioquia con 0,2% y Cundinamarca con 0,2%. Los departamentos que presentaron variación negativa fueron Arauca con - 0,7% y San Andrés, providencia y Santa Catalina con -2,5%

Actividades primarias: los 315 municipios registraron un valor agregado de 141.112 miles de millones de pesos; dentro de los cuales se destacan municipios tales como Puerto Gaitán, Acacías y Castilla la Nueva en el departamento del Meta, Becerril y la Jagua de Ibirico en el Cesar, Barrancas en la Guajira, Lebrija en Santander, Villanueva y Tauramena en Casanare, y Puerto Boyacá en Boyacá. Los 315 municipios representan el 61,6% del total del valor agregado de las actividades primarias del país

Actividades secundarias: los 31 municipios registraron un valor agregado de 50.321 miles de millones de pesos; dentro de los cuales se destacan municipios tales como, Barrancabermeja en el departamento de Santander, Yumbo en Valle del Cauca, Tocancipá, Funza y Facatativá en Cundinamarca, Girardota en Antioquia, Montelíbano en Córdoba, Caloto en Cauca y Nobsa en Boyacá. Los 33 municipios representan el 21,3% del total del valor agregado de las actividades secundarias del país.

Actividades terciarias: los 775 municipios registraron un valor agregado de 889.387 miles de millones de pesos; dentro de los cuales se destacan Bogotá D.C., Medellín, Cali y Barranquilla. Los 716 municipios representan el 92,2% del total del valor agregado de las actividades terciarias del país.

Mercado Laboral

En el mes de marzo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.702 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,7 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2024	Marzo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.645**	**23.702**	**100**	**1.057**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.304	3.685	15,5	381	1,7
Industrias manufactureras	2.405	2.623	11,1	218	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.570	1.723	7,3	153	0,7
Transporte y almacenamiento	1.638	1.770	7,5	132	0,6
Construcción	1.537	1.662	7,0	125	0,6
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.179	17,6	101	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.887	1.987	8,4	100	0,4
Información y comunicaciones	331	407	1,7	76	0,3
Actividades inmobiliarias	285	328	1,4	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	580	583	2,5	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.826	1.778	7,5	-48	-0,2
Actividades financieras y de seguros	391	319	1,3	-71	-0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.812	2.659	11,2	-153	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.

En marzo de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,7 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

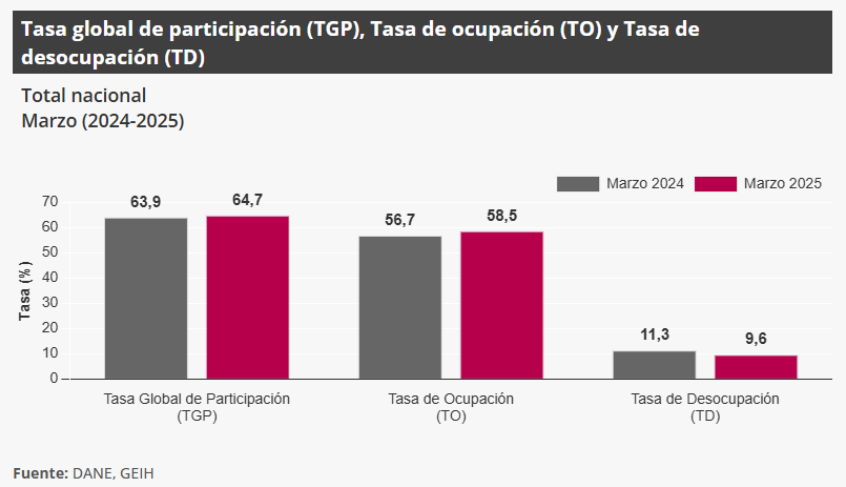
Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Marzo (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Marzo 2024	Marzo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.645**	**23.702**	**100**	**1.057**	
Trabajador por cuenta propia	9.257	9.878	41,7	621	2,7
Obrero, empleado particular	9.925	10.109	42,7	184	0,8
Jornalero o Peón	786	907	3,8	121	0,5
Trabajador familiar sin remuneración	424	524	2,2	100	0,4
Empleado doméstico	691	789	3,3	98	0,4
Patrón o empleador	637	657	2,8	20	0,1
Obrero, empleado del gobierno	904	830	3,5	-74	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

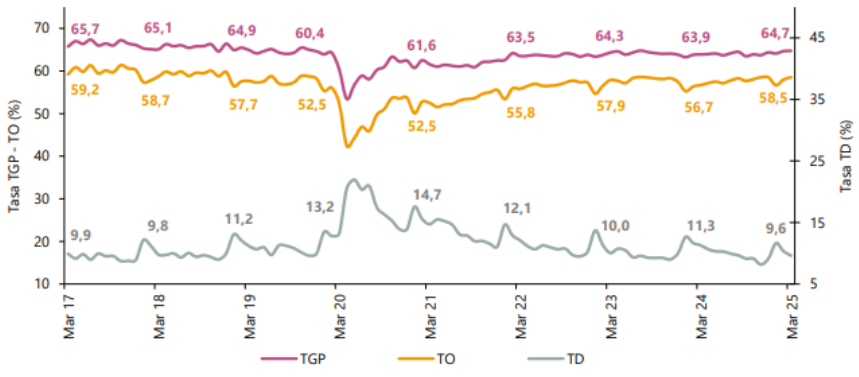
Desempleo

Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).



En marzo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 61,1%, mientras que en marzo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 59,9%, respectivamente.

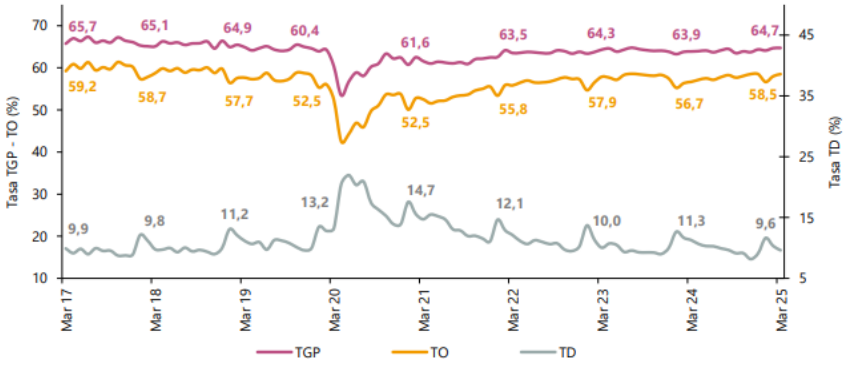
Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).

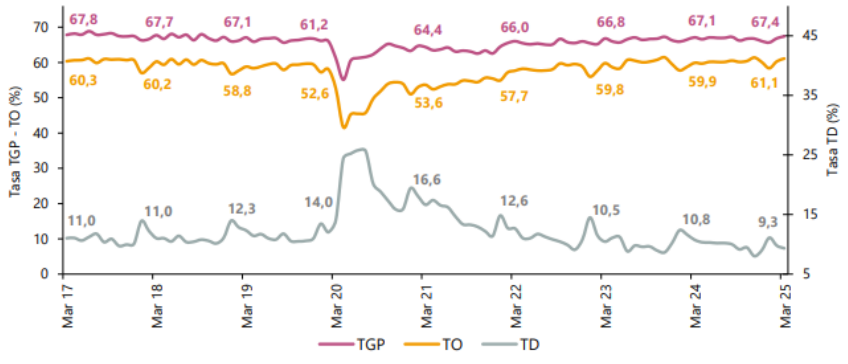
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2017 - 2025)



Fuente: DANE. GEIH.

En marzo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 61,1%, mientras que en marzo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 59,9%, respectivamente.

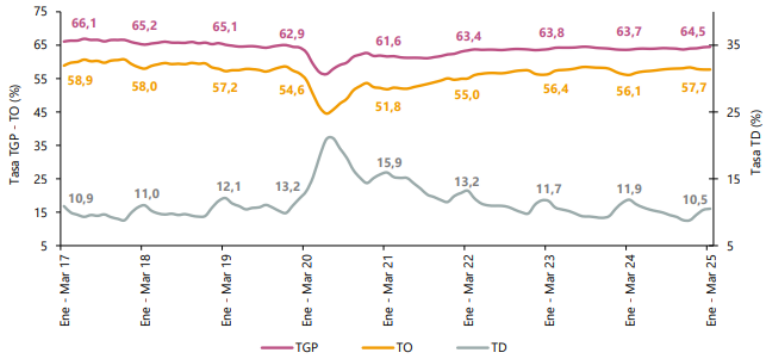
Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre enero - marzo 2025 fue 10,5%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2024 (11,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2024 (56,1%).

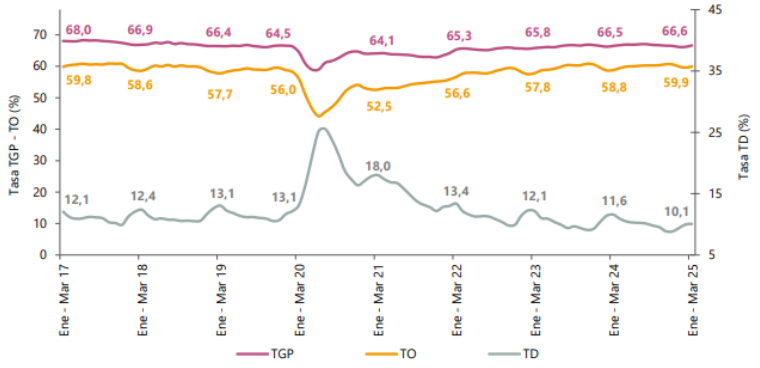
Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero - marzo (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

En el trimestre enero - marzo 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,1%, lo que representó una disminución de 1,5 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2024 (11,6%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 66,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2024 (58,8%).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo (2017 - 2025)

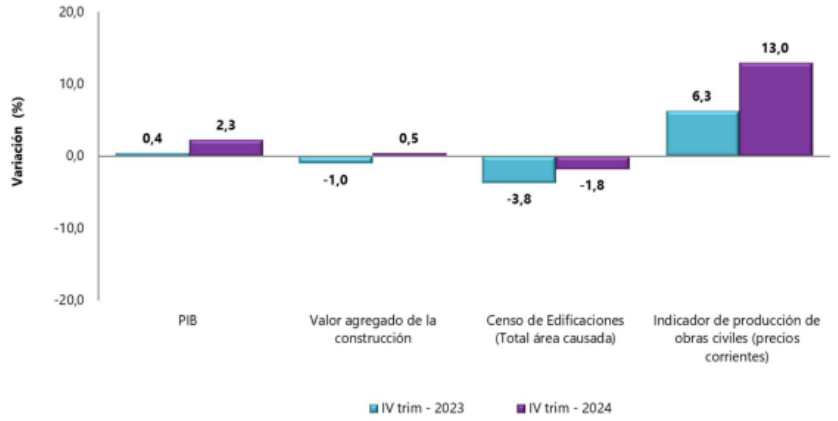


Fuente: DANE, GEIH.

Oferta y demanda de trabajo

2) Datos históricos de desempeño del sector:

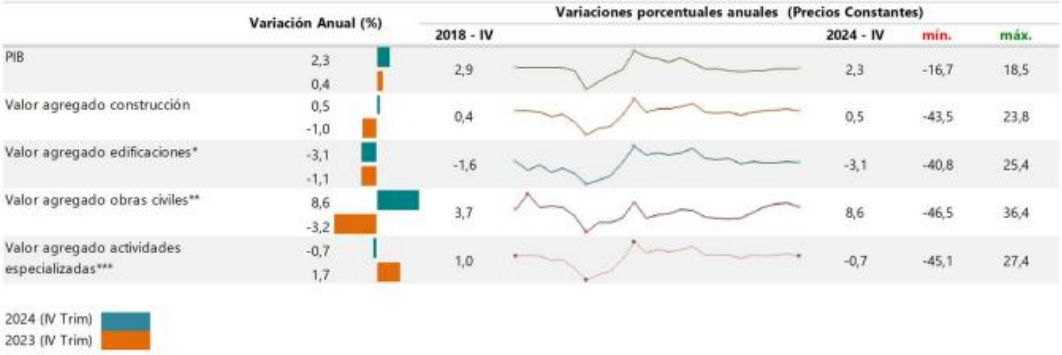
Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción IV trimestre (2023 – 2024[pr])



Fuente: DANE, IEAC.

En el cuarto trimestre de 2024 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 0,5% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (8,6%). Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones y el de las actividades especializadas decrecieron en -3,1% y -0,7% respectivamente.

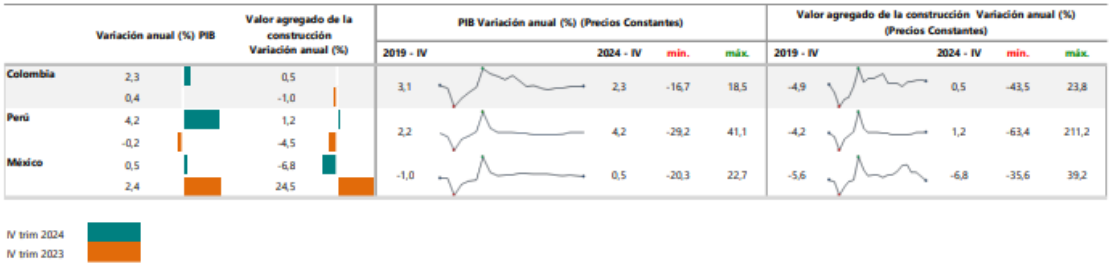
Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2018 – 2024pr (IV trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales. Pr: cifras provisionales

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2024 (octubre – diciembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 4,2% seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,3% y México que presentó un incremento de 0,5%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 1,2%, Colombia de 0,5% y en México se registró una variación de - 6,8%.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.
Variación anual
2019 (IV trimestre) – 2024pr (IV trimestre)



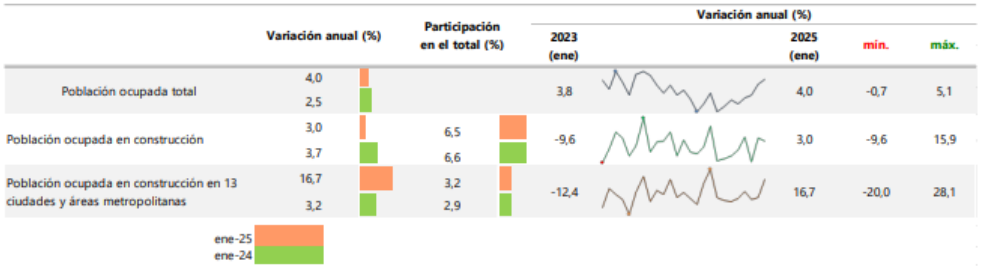
Fuente: DANE (Colombia),

En enero de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 22.903 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,5% de los ocupados. En enero de 2025, la población

ocupada en el total nacional aumentó 4,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron 3,0% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para enero de 2025, 1.497 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 49,2% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (736 miles de personas), que además presentaron un aumento del 16,7%, es decir, 105 mil personas más con respecto enero de 2024.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025 (enero)



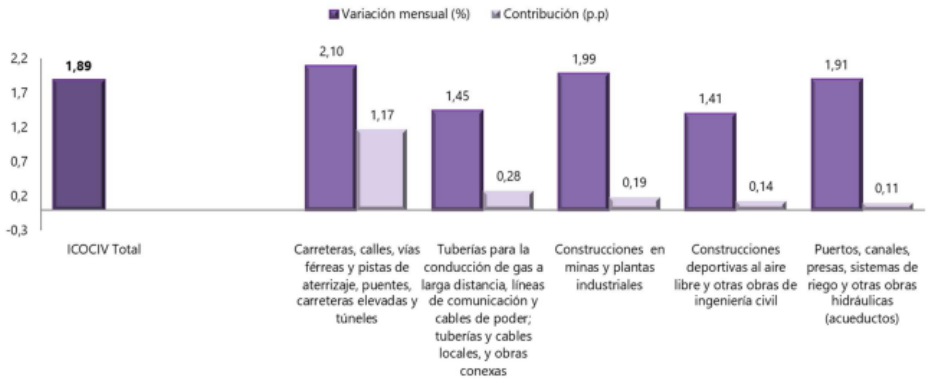
Fuente: DANE, GEIH.

Indicador de Inversión en Obras Civiles

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general.

En enero de 2025, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 1,89%, con respecto a diciembre de 2024. Según tipos de construcción, los grupos: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (2,10%), Construcciones en minas y plantas industriales (1,99%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (1,91%) se ubicaron por encima del promedio nacional, el resto de los grupos se ubicaron por debajo del promedio nacional.

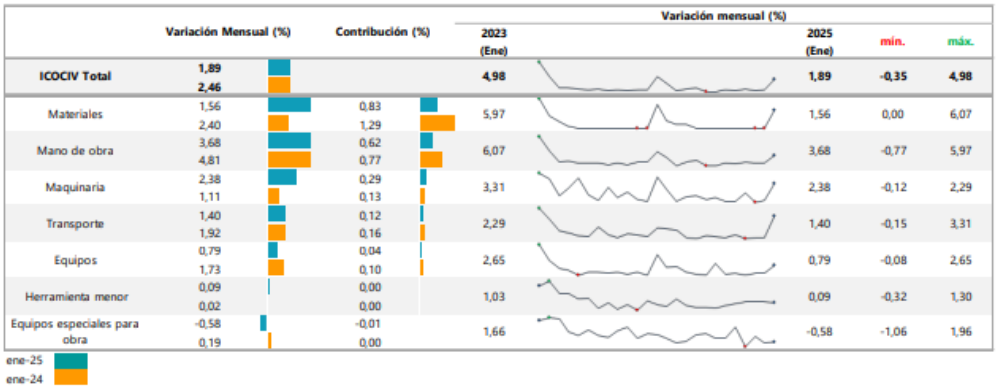
Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción
Total nacional
Enero 2025[pr]



Fuente: DANE, ICOCIV.

Por grupos de costos, en enero de 2025, las mayores variaciones positivas de precios con respecto a enero de 2024 se presentaron en: mano de obra (3,68%), maquinaria (2,38%), materiales (1,56%) y transporte (1,40%).

Gráfico 21. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos
Total nacional
2024 – 2025[pr] (enero)



Fuente: DANE, ICOCIV.

7. PERSPECTIVA DE LA DEMANDA.

En relación con la demanda de estos suministros por parte de las Entidades Estatales colombianas, el Municipio encontró como antecedentes los procesos descritos en la tabla siguiente:

ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD	DURACIÓN CONTRATO	VALOR
CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RIOSUCIO	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE III PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS	Concurso de Méritos	Sesenta (60) días calendario	$70.000.000
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - EDUNA	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CORREGIMIENTO ARAGÓN ACORDE AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA No. COINTER SI 002 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA - EDUNA	Concurso de Méritos	159 Días	$381.537.800
CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LITORAL DE SAN JUAN	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN QUE TIENE POR OBJETO “MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO LITORAL DEL SAN JUAN, CHOCÓ	Concurso de Méritos	Cuarenta y cinco (45) días	$75.000.000

Igualmente se revisa las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares dados en el Municipio de Guamo con el fin de establecer las condiciones del proceso, para lo cual se tomó como referencia la información publicada en el sistema electrónico de contratación pública SECOP, en procesos y se deja la siguiente relación como constancia:

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DEL PROCESO	PLAZO
CONTRATO-215-2020-	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REMODELACIÓN DEL ESTADIO Y	VEINTICUATRO MILLONES	Contratación Mínima	45 Días calendario

SPI	COLISEO LUIS RINCON BONILLA EN EL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA	CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($24.498.000,00)	Cuantía	
CONTRATO-185-2021-SPI	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS, EN LA VEREDA BARROSO Y GUAMAL DEL MUNICIPIO DEL GUAMO - TOLIMA	VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($25.400.000,00)	Contratación Mínima Cuantía	60 Días calendario
CONTRATO-215-2022-SPI	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA CON LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE GUAMO TOLIMA	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000,00)	Contratación Concurso de Méritos	30 Días calendario

CONTEXTO LOCAL:

La Alcaldía de Guamo mediante la Secretaría de Planeación e Infraestructura, procedió a realizar un análisis de precios como base para la actual contratación, observando y comparando precios y calidades en los diferentes proceso de contratación adelantados por diversas entidades en la Plataforma SECOP, tomando como base procesos con ítems similares y que tuvieran por objeto consultoría, estableciéndose lo siguiente:

ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1	Levantamiento Topográfico Detallado	Realizar el levantamiento topográfico que incluye altimetría, planimetría, y planos, en los tramos de obras de ingeniería indicados por la entidad. Incluye georreferenciación y localización exacta de cada uno de los tramos firmado por el profesional competente.	Und	7	$ 1.000.000,00	$ 7.000.000,00
2	Diseño Geométrico	Elaboración de diseño geométrico de los tramos a intervenir con perfil longitudinal, diseño de curvas y secciones trasversales, donde se entrega documento y planos firmados por el profesional competente.	Und	7	$ 600.000,00	$ 4.200.000,00

3	Estudio de Suelos	Realizar el estudio de suelo mediante cono dinámico, en el cual incluya todos los ensayos de laboratorio requeridos para intervención de los diferentes tiopo se estructura, localización de apiques e informe, en los tramos indicados por la administración municipal firmado por el profesional competente.	Und	7	$ 1.000.000,00	$ 7.000.000,00
4	Estudio Geológico - Geotécnico	Elaboración de estudio geológico y geotécnico de la zona donde se hará la intervención del proyecto, deberá indicar la zona geológica debidamente referenciada, localización de los tramos viales e identificación de fallas o puntos críticos firmado por el profesional competente.	Und	7	$ 750.000,00	$ 5.250.000,00
5	Estudio de Tránsito (Incluye Conteo Vehiculares x 7 días)	Elaboración de estudio de tránsito de cada uno de los tramos viales de vía rural indicadas por la entidad. firmado por el profesional competente.	Und	7	$ 700.000,00	$ 4.900.000,00
6	Estudio Hidrológico	Elaboración de estudios hidráulicos e hidrológicos, entregando documentos separados según su título, en el estudio hidráulico deberá realizar el chequeo de estructuras hidráulicas existentes, diseño de las alcantarillas que se requieran para el proyecto, de acuerdo a los datos obtenidos del estudio hidrológico firmado por el profesional competente.	Und	7	$ 1.300.000,00	$ 9.100.000,00
7	Estudio Predial	Informe sobre la ubicación de áreas por zonas homogéneas específicas y estimar, sobre dicha área, el inventario predial o identificación de cada área de cada predio dentro de la franja vial.	Und	7	$ 800.000,00	$ 5.600.000,00
8	Diseño Estructural	Elaboración de diseño estructural de las diferentes obras a realizar según los tramos indicados por la entidad, donde deberá entregar planos de detalle e informe del diseño de acuerdo a la	Und	7	$ 1.000.000,00	$ 7.000.000,00

		normatividad vigente firmado por el profesional competente.				
9	Elaboración de Especificaciones Técnicas y Constructivas	Elaboración de especificaciones técnicas y especificaciones constructivas para la construcción de los diferentes tramos de placa huella y obras de ingeniería, presentado documentos separados según su título, de acuerdo a la normatividad vigente NTC, firmado por el profesional competente.	Und	7	$ 800.000,00	$ 5.600.000,00
10	Diseño Elementos Estructurales Tipo Obras hidráulicas Tipo	Elaboración de diseño estructural de elementos estructurales tipo incluye (Box Culvert, Alcantarillas, Badenes, Cunetas, Disipadores, Bordillos, Desarenador) que se requieran de acuerdo a los datos obtenidos del estudio hidrológico para la construcción de la placa huella y obras de ingeniería de los tramos indicados por la entidad, donde deberá entregar planos de detalle e informe del diseño de acuerdo a la normatividad vigente incluye especificaciones técnicas y especificaciones constructivas, firmado por el profesional competente.	Und	7	$ 1.100.000,00	$ 7.700.000,00
11	Plan de Manejo de Tránsito (PMT)	Elaboración plan de manejo de tránsito, donde se indique señalización, manejo de flujo vehicular, desvíos de cada una de las vías a intervenir indicadas por la entidad, firmado por el profesional competente.	Und	7	$ 800.000,00	$ 5.600.000,00
12	Plan de Manejo Ambiental (PMA)	Elaboración de plan de manejo ambiental de acuerdo a la naturaleza del proyecto, firmado por el profesional competente.	Und	7	$ 600.000,00	$ 4.200.000,00
13	Diseño de Señalización Vial	Elaboración del inventario, ubicación y presupuesto de la señalización vial vertical y horizontal por tramos incluye presupuesto detallado. Firmado por el profesional competente indicando el nombre y número de la matrícula, y memorial de responsabilidad.	Und	7	$ 300.000,00	$ 2.100.000,00

14	Presupuesto Detallado por tramo y presupuesto general.	El presupuesto debe contener como mínimo la siguiente información:(a) Actividades a ejecutar (descripción clara), (b) Unidad de medida de pago, debe ser acorde con las especificaciones de cada ítem (no se aceptan globales), (c) Costo Directo, (d) AIU (Con análisis detallado del mismo, incluyendo Impuestos municipales requeridos), (e) Interventoría (Con análisis detallado), (f) Presupuesto del Plan de Gestión Integral de obra (PGIO) (g) APU (Análisis de precios unitario con análisis detallado del mismo) incluye lista de insumos que componen los APU con precios de la región que soporten el presupuesto (h) Memorias del cálculo de las cantidades de obra discriminadas en el presupuesto. Para el caso de proyectos viales, el presupuesto debe ser presentado en formato INVIAS, con ítems acordes con las especificaciones generales de construcción de carreteras del INVIAS y demás requerimientos presupuestales que indique la entidad, esquema de localización de fuente de materiales y esquema de localización de disposición de material de excavación o escombrera. El documento debe estar firmado por el profesional responsable con nombre y número de matrícula, y memorial de responsabilidad	Und	7	$ 600.000,00	$ 4.200.000,00
15	Planos de construcción	Elaborar y presentar a la entidad en medio físico (plotter) y digital (dwg) todos los planos de construcción generales y de detalle (Planta, perfiles, cortes estructurales y obras de drenaje, Incluye elaboración de especificaciones técnicas.)	Und	7	$ 461.944,78	$ 3.233.613,45
16	Cronograma de ejecución de la obra	El documento debe estar firmado en original por el profesional responsable con nombre y número de matrícula, y memorial de responsabilidad.	Und	1	$ 450.000,00	$ 450.000,00

17	Matriz de Riesgos	Elaboración documento de análisis de riesgo y matriz de riesgoso de acuerdo a la naturaleza del proyecto, firmado por el profesional correspondiente.	Und	1	$ 450.000,00	$ 450.000,00
18	MGA WEB	Elaboración de metodología general ajustada MGA WEB, documento técnico y certificaciones según requiera la entidad, firmado por el profesional competente.	Und	1	$ 450.000,00	$ 450.000,00
					Subtotal Consultoría	**$ 84.033.613,45**
					IVA 19%	**$ 15.966.386,55**
					Valor Total Consultoría	**$ 100.000.000,00**

8. CONVOCATORIAS LIMITADAS:

La entidad realizo un estudio para identificar la pluralidad de oferentes en el departamento del Tolima a MIPYMES través de la Pagina de Registro Único Empresarial y Social haciendo una consulta de registros de personas jurídicas durante los últimos años en las cámaras de Comercio de Ibagué y Sur y Oriente del Tolima identificando la siguiente información: [1]

[1] https://ruesfront.rues.org.co/reportes-estadisticos

rues
Registro Único Empresarial y social

Inicio ¿Qué es el RUES? Consulta de registros Descarga de reportes Servicios cámaras Estadísticas Ayuda

Informes estadísticos

Inscripciones | Cancelaciones | Renovaciones

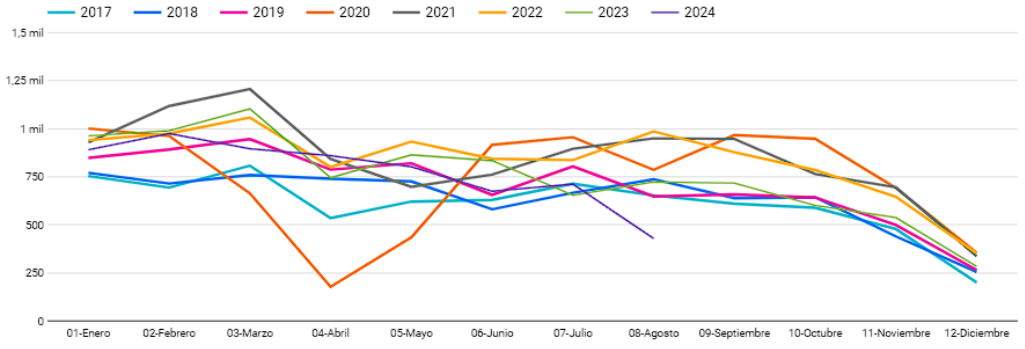
Conozca aquí la información estadística del Registro Mercantil desde el año 2017 para personas naturales, personas jurídicas y entidades sin ánimo de lucro.

1 - Inscripciones - Registro Mercantil

Información estadística de la cantidad de trámites de inscripción del Registro Mercantil, utilice los filtros para particularizar la información o seleccione en la parte inferior cualquiera de las 6 páginas para encontrar mayor detalle del trámite por organización jurídica, sector económico, ubicación, tamaño empresarial o Cámara de Comercio.

Tipo de Registro: Excluir ESAL (1) | Organización Jurídica | Cámara: IBAGUE, SUR Y ORIENTE D... (2)
Departamento | Tamaño: Excluir GRANDE, NO DETE... (2) | Año

1.1 - Gráfico Cantidad de Inscripciones – Mes a Mes



1.2 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Año y Mes

Mes / Record Count

Año	3-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	09-Septiembre	10-Octubre	11-Noviembre	12-Diciembre	Total
2024	896	860	802	675	712	429	-	-	-	-	**6.240**
2023	1.103	745	864	834	654	723	717	601	538	284	**9.016**
2022	1.058	801	933	844	837	986	878	785	646	352	**10.036**
2021	1.206	843	698	762	896	950	947	765	695	337	**10.146**
Total	**7.440**	**5.489**	**5.899**	**5.898**	**6.240**	**5.912**	**5.416**	**4.973**	**3.987**	**2.047**	**67.720**

1.3 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Tipo de Registro, Año y Mes

Mes / Total

Tipo de Registro	Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	Total
Persona Natural	2024	759	811	758	735	674	549	578	354	**5.218**
	2023	834	860	936	665	751	723	551	592	**7.672**
	2022	831	851	938	728	788	709	732	841	**8.672**
	2021	807	978	1.035	748	588	660	761	825	**8.743**
	2020	857	807	542	160	395	831	816	678	**7.611**
	2019	723	769	833	699	721	564	706	588	**7.324**
Total		**7.098**	**7.321**	**7.440**	**5.489**	**5.899**	**5.898**	**6.240**	**5.912**	**67.720**

1.3 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Tipo de Registro, Año y Mes

Mes / Total

Tipo de Registro	Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	Total
Persona Juridica	2024	132	164	138	125	128	126	134	75	**1.022**
	2023	129	130	167	80	113	111	103	131	**1.344**
	2022	110	124	120	73	145	135	105	145	**1.364**
	2021	122	140	171	95	110	102	135	125	**1.403**
	2020	144	155	122	18	40	85	140	108	**1.247**
	2019	125	123	113	88	99	92	98	60	**1.141**
Total		**7.098**	**7.321**	**7.440**	**5.489**	**5.899**	**5.898**	**6.240**	**5.912**	**67.720**

De la consulta anterior se pudieron identificar 67720 registros configurando la pluralidad de oferentes a nivel departamental.

A su vez se hizo un filtro a través de la página web de Empresite[2] para realizar un análisis a nivel local para identificar la pluralidad de oferentes encontrando un registro de 24 empresas con domicilio en el Municipio del Guamo Tolima.

[2] https://empresite.eleconomistaamerica.co/Actividad/TOLIMA/localidad/GUAMO/

elEconomista América | Colombia

empresite — Busca cualquier empresa por nombre o actividad

Empresite Colombia ▶ Tolima ▶ TOLIMA ▶ GUAMO

Información ofrecida por INFORMA

Tolima en GUAMO (Tolima)

(Búsqueda realizada por el usuario) Ver más información

24 resultados de búsqueda para Tolima en GUAMO

Filtrar "Tolima" por Localidad

Entre ellas se pueden destacar las siguientes:

1	Agregados Nacionales S A S
	LUGAR KM 4 VIA GUAMO SALDANA
	GUAMO
	TOLIMA
	Extracción de piedra arena arcillas comunes yeso y anhidrita
	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
2	Distribuidora Ferretera Del Tolima S A S
	CALLE 5 9 58
	GUAMO
	TOLIMA
	Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
3	Hidrosur Del Tolima Ingenieria S A S Bic
	CARRERA 5 9 A 27 BRR LIBERTADOR
	GUAMO
	TOLIMA
	Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
4	Distribuidora Ferretera Del Tolima S A S
	CALLE 5 9 58

	GUAMO
	TOLIMA
	Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
5	Construcciones El Recreo S A S
	LUGAR SA VENTAS CON PARQUE RESIDENCIAL REINA SOFIA
	GUAMO
	TOLIMA
	Construcción de edificios residenciales
	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
6	Construcciones Jalexdica S A S
	CARRERA 13 10 03
	GUAMO
	TOLIMA
	Construcción de otras obras de ingeniería civil
	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
7	Construcciones Kehen Hk Sas
	CALLE 9 14 26 BRR SAN MARTIN
	GUAMO
	TOLIMA
	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n c p
	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
8	Construcciones Consultorías E Interventorías Bolmar Y Compañía Ltda
	CALLE 9 5 47
	GUAMO
	TOLIMA
	Construcción de edificios no residenciales
	SOCIEDAD LIMITADA
9	Castro Ingeniería Construcción Y Suministros S A S
	VEREDA SERREZUELA SEC PRIMAVERA
	GUAMO
	TOLIMA
	Construcción de otras obras de ingeniería civil

	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
10	Ingeniería Construcciones Diseños E Inmobiliaria S A S
	CARRERA 11 10 34 MEZANINI BARRIO EL CENTRO
	GUAMO
	TOLIMA
	Construcción de otras obras de ingeniería civil
	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
11	Tot Servicios & Construcciones S A S
	CALLE 9 8 69 BRR CENTRO
	GUAMO
	TOLIMA
	Construcción de otras obras de ingeniería civil
	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
12	Duran Ospina Construcciones Sas
	LUGAR CONJ VILLAS DE SANTA ANA MZ D CASA 19
	GUAMO
	TOLIMA
	Construcción de otras obras de ingeniería civil
	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

UMBRAL MIYMES:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

UMBRAL DE MIPYMES 2024	
US$	125.000
COL$	**532.338.092**

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: $100.000.000= Inferior

El presente proceso por su cuantía es susceptible de ser limitado a MIPYMES.

Con base en lo anterior se encuentra justificado, así como normativamente la potestad de la entidad de realizar la limitación a Mipymes departamentales o municipales para impulsar el emprendimiento en Colombia si se llegasen a presentar las respectivas solicitudes.

9. PERSPECTIVA TÉCNICA:

Con respecto al análisis técnico se detallará a continuación las especificaciones que se requieren:

8.1 OBJETO A CONTRATAR

A. OBJETO: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE INGENIERIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DEL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA AÑO 2025."**
B. ESPECIFICACIONES – ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE

(a) Clasificación UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas –UNSPSC:

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto No. 1082 de 2015, se establece por parte de la Secretaria ejecutora que la identificación del objeto a contratar en el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios es el siguiente:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(F) Servicios	(81000000) Servicios de basados en ingeniería, investigación y tecnología	(81100000) Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	(81101500) Ingeniería civil y arquitectura	(81101505) Ingeniería estructural
(F) Servicios	(81000000) Servicios de basados en ingeniería, investigación y tecnología	(81100000) Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	(81101500) Ingeniería civil y arquitectura	(81101510) Ingeniería de carreteras
(F) Servicios	(81000000) Servicios de basados en ingeniería, investigación y tecnología	(81100000) Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	(81102200) Ingeniería de transporte	(81102201) Ingeniería de tráfico

8.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

El Alcance del objeto y las especificaciones técnicas del contrato a realizar son las siguientes:

"ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE INGENIERIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DEL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA AÑO 2025."

Especificaciones requeridas son las siguientes:

ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Levantamiento Topográfico Detallado	Realizar el levantamiento topográfico que incluye altimetría, planimetría, y planos, en los tramos de placa huella y obras de ingeniería indicados por la entidad. Incluye georreferenciación y localización exacta de cada uno de los tramos firmado por el profesional competente.
2	Diseño Geométrico	Elaboración de diseño geométrico de los tramos a intervenir con perfil longitudinal, diseño de curvas y secciones trasversales, donde se entrega documento y planos firmados por el profesional competente.
3	Estudio de Suelos	Realizar el estudio de suelo mediante cono dinámico, en el cual incluya todos los ensayos de laboratorio requeridos para intervención de los diferentes tiopo se estructura, localización de apiques e informe, en los tramos indicados por la administración municipal firmado por el profesional competente.
4	Estudio Geológico - Geotécnico	Elaboración de estudio geológico y geotécnico de la zona donde se hará la intervención del proyecto, deberá indicar la zona geológica debidamente referenciada, localización de los tramos viales e identificación de fallas o puntos críticos firmado por el profesional competente.
5	Estudio de Tránsito (Incluye Conteo Vehiculares x 7 días)	Elaboración de estudio de tránsito de cada uno de los tramos viales de vía rural indicadas por la entidad. firmado por el profesional competente.
6	Estudio Hidrológico	Elaboración de estudios hidráulicos e hidrológicos, entregando documentos separados según su título, en el estudio hidráulico deberá realizar el chequeo de estructuras hidráulicas existentes, diseño de las alcantarillas que se requieran para el proyecto, de acuerdo a los datos obtenidos del estudio hidrológico firmado por el profesional competente.

7	Estudio Predial	Informe sobre la ubicación de áreas por zonas homogéneas específicas y estimar, sobre dicha área, el inventario predial o identificación de cada área de cada predio dentro de la franja vial.
8	Diseño Estructural	Elaboración de diseño estructural de las diferentes obras a realizar según los tramos indicados por la entidad, donde deberá entregar planos de detalle e informe del diseño de acuerdo a la normatividad vigente firmado por el profesional competente.
9	Elaboración de Especificaciones Técnicas y Constructivas	Elaboración de especificaciones técnicas y especificaciones constructivas para la construcción de los diferentes tramos de placa huella y obras de ingeniería, presentado documentos separados según su título, de acuerdo a la normatividad vigente NTC, firmado por el profesional competente.
10	Diseño Elementos Estructurales Tipo Obras hidráulicas Tipo	Elaboración de diseño estructural de elementos estructurales tipo incluye (Box Culvert, Alcantarillas, Badenes, Cunetas, Disipadores, Bordillos, Desarenador) que se requieran de acuerdo a los datos obtenidos del estudio hidrológico para la construcción de la placa huella de los tramos indicados por la entidad, donde deberá entregar planos de detalle e informe del diseño de acuerdo a la normatividad vigente incluye especificaciones técnicas y especificaciones constructivas, firmado por el profesional competente.
11	Plan de Manejo de Tránsito (PMT)	Elaboración plan de manejo de tránsito, donde se indique señalización, manejo de flujo vehicular, desvíos de cada una de las vías a intervenir indicadas por la entidad, firmado por el profesional competente.
12	Plan de Manejo Ambiental (PMA)	Elaboración de plan de manejo ambiental de acuerdo a la naturaleza del proyecto, firmado por el profesional competente.
13	Diseño de Señalización Vial	Elaboración del inventario, ubicación y presupuesto de la señalización vial vertical y horizontal por tramos incluye presupuesto detallado. Firmado por el profesional competente indicando el nombre y número de la matrícula, y memorial de responsabilidad.

14	Presupuesto Detallado por tramo y presupuesto general.	El presupuesto debe contener como mínimo la siguiente información:(a) Actividades a ejecutar (descripción clara), (b) Unidad de medida de pago, debe ser acorde con las especificaciones de cada ítem (no se aceptan globales), (c) Costo Directo, (d) AIU (Con análisis detallado del mismo, incluyendo Impuestos municipales requeridos), (e) Interventoría (Con análisis detallado), (f) Presupuesto del Plan de Gestión Integral de obra (PGIO) (g) APU (Análisis de precios unitario con análisis detallado del mismo) incluye lista de insumos que componen los APU con precios de la región que soporten el presupuesto (h) Memorias del cálculo de las cantidades de obra discriminadas en el presupuesto. Para el caso de proyectos viales, el presupuesto debe ser presentado en formato INVIAS, con ítems acordes con las especificaciones generales de construcción de carreteras del INVIAS y demás requerimientos presupuestales que indique la entidad, esquema de localización de fuente de materiales y esquema de localización de disposición de material de excavación o escombrera. El documento debe estar firmado por el profesional responsable con nombre y número de matrícula, y memorial de responsabilidad
15	Planos de construcción	Elaborar y presentar a la entidad en medio físico (plotter) y digital (dwg) todos los planos de construcción generales y de detalle (Planta, perfiles, cortes estructurales y obras de drenaje, Incluye elaboración de especificaciones técnicas.)
16	Cronograma de ejecución de la obra	El documento debe estar firmado en original por el profesional responsable con nombre y número de matrícula, y memorial de responsabilidad.
17	Matriz de Riesgos	Elaboración documento de análisis de riesgo y matriz de riesgoso de acuerdo a la naturaleza del proyecto, firmado por el profesional correspondiente.
18	MGA WEB	Elaboración de metodología general ajustada MGA WEB, documento técnico y certificaciones según requiera la entidad, firmado por el profesional competente.

La consultoría se regirá por las siguientes cantidades e ítems entregables:

ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Levantamiento Topográfico Detallado	Realizar el levantamiento topográfico que incluye altimetría, planimetría, y planos, en los tramos de placa huella y obras de ingeniería indicados por la entidad. Incluye georreferenciación y localización exacta de cada uno de los tramos firmado por el profesional competente.	Und	7

2	Diseño Geométrico	Elaboración de diseño geométrico de los tramos a intervenir con perfil longitudinal, diseño de curvas y secciones trasversales, donde se entrega documento y planos firmados por el profesional competente.	Und	7
3	Estudio de Suelos	Realizar el estudio de suelo mediante cono dinámico, en el cual incluya todos los ensayos de laboratorio requeridos para intervención de los diferentes tiopo se estructura, localización de apiques e informe, en los tramos indicados por la administración municipal firmado por el profesional competente.	Und	7
4	Estudio Geológico -Geotécnico	Elaboración de estudio geológico y geotécnico de la zona donde se hará la intervención del proyecto, deberá indicar la zona geológica debidamente referenciada, localización de los tramos viales e identificación de fallas o puntos críticos firmado por el profesional competente.	Und	7
5	Estudio de Tránsito (Incluye Conteo Vehiculares x 7 días)	Elaboración de estudio de tránsito de cada uno de los tramos viales de vía rural indicadas por la entidad. firmado por el profesional competente.	Und	7
6	Estudio Hidrológico	Elaboración de estudios hidráulicos e hidrológicos, entregando documentos separados según su título, en el estudio hidráulico deberá realizar el chequeo de estructuras hidráulicas existentes, diseño de las alcantarillas que se requieran para el proyecto, de acuerdo a los datos obtenidos del estudio hidrológico firmado por el profesional competente.	Und	7
7	Estudio Predial	Informe sobre la ubicación de áreas por zonas homogéneas específicas y estimar, sobre dicha área, el inventario predial o identificación de cada área de cada predio dentro de la franja vial.	Und	7
8	Diseño Estructural	Elaboración de diseño estructural de las diferentes obras a realizar según los tramos indicados por la entidad, donde deberá entregar planos de detalle e informe del diseño de acuerdo a la normatividad vigente firmado por el profesional competente.	Und	7

9	Elaboración de Especificaciones Técnicas y Constructivas	Elaboración de especificaciones técnicas y especificaciones constructivas para la construcción de los diferentes tramos de placa huella y obras de ingeniería, presentado documentos separados según su título, de acuerdo a la normatividad vigente NTC, firmado por el profesional competente.	Und	7
10	Diseño Elementos Estructurales Tipo Obras hidráulicas Tipo	Elaboración de diseño estructural de elementos estructurales tipo incluye (Box Culvert, Alcantarillas, Badenes, Cunetas, Disipadores, Bordillos, Desarenador) que se requieran de acuerdo a los datos obtenidos del estudio hidrológico para la construcción de la placa huella de los tramos indicados por la entidad, donde deberá entregar planos de detalle e informe del diseño de acuerdo a la normatividad vigente incluye especificaciones técnicas y especificaciones constructivas, firmado por el profesional competente.	Und	7
11	Plan de Manejo de Tránsito (PMT)	Elaboración plan de manejo de tránsito, donde se indique señalización, manejo de flujo vehicular, desvíos de cada una de las vías a intervenir indicadas por la entidad, firmado por el profesional competente.	Und	7
12	Plan de Manejo Ambiental (PMA)	Elaboración de plan de manejo ambiental de acuerdo a la naturaleza del proyecto, firmado por el profesional competente.	Und	7
13	Diseño de Señalización Vial	Elaboración del inventario, ubicación y presupuesto de la señalización vial vertical y horizontal por tramos incluye presupuesto detallado. Firmado por el profesional competente indicando el nombre y número de la matrícula, y memorial de responsabilidad.	Und	7

14	Presupuesto Detallado por tramo y presupuesto general.	El presupuesto debe contener como mínimo la siguiente información:(a) Actividades a ejecutar (descripción clara), (b) Unidad de medida de pago, debe ser acorde con las especificaciones de cada ítem (no se aceptan globales), (c) Costo Directo, (d) AIU (Con análisis detallado del mismo, incluyendo Impuestos municipales requeridos), (e) Interventoría (Con análisis detallado), (f) Presupuesto del Plan de Gestión Integral de obra (PGIO) (g) APU (Análisis de precios unitario con análisis detallado del mismo) incluye lista de insumos que componen los APU con precios de la región que soporten el presupuesto (h) Memorias del cálculo de las cantidades de obra discriminadas en el presupuesto. Para el caso de proyectos viales, el presupuesto debe ser presentado en formato INVIAS, con ítems acordes con las especificaciones generales de construcción de carreteras del INVIAS y demás requerimientos presupuestales que indique la entidad, esquema de localización de fuente de materiales y esquema de localización de disposición de material de excavación o escombrera. El documento debe estar firmado por el profesional responsable con nombre y número de matrícula, y memorial de responsabilidad	Und	7
15	Planos de construcción	Elaborar y presentar a la entidad en medio físico (plotter) y digital (dwg) todos los planos de construcción generales y de detalle (Planta, perfiles, cortes estructurales y obras de drenaje, Incluye elaboración de especificaciones técnicas.)	Und	7
16	Cronograma de ejecución de la obra	El documento debe estar firmado en original por el profesional responsable con nombre y número de matrícula, y memorial de responsabilidad.	Und	1
17	Matriz de Riesgos	Elaboración documento de análisis de riesgo y matriz de riesgoso de acuerdo a la naturaleza del proyecto, firmado por el profesional correspondiente.	Und	1

18	MGA WEB	Elaboración de metodología general ajustada MGA WEB, documento técnico y certificaciones según requiera la entidad, firmado por el profesional competente.	Und	1

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

6.1. 6.1.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONSULTOR:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los servicios prestados y/o productos entregables de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
5. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el Anexo Técnico 1 en los plazos acordados con la Entidad.
6. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del Contrato.
7. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio donde se desarrolla la Consultoría.
8. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
9. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los Riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Consultor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del Contrato.
10. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución de este Contrato.
11. Durante la ejecución del Contrato deberá observar las Leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
12. Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.
13. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.

14. Ejecutar el Contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del Contrato, el Consultor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a [incluir el número de días] días hábiles. La persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4-Información del personal clave evaluable" y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener un título de posgrado adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.
15. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el Anexo Técnico 1 en los plazos acordados con la Entidad
16. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del Contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002 y artículo 23 Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.
17. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del Contrato.
18. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.

6.1.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONSULTOR:

1. Cumplir con todos los requerimientos exigidos en los estudios previos, los pliegos de condiciones, la propuesta presentada y la minuta contractual.
2. Informar oportunamente a la Entidad sobre cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato.
3. Constituir las garantías que se requieran y presentarlas a la Entidad para su aprobación.
4. Obrar con buena fe, evitando dilaciones y trabas que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.
5. Mantener la reserva profesional, sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato.
6. Entregar toda la información requerida por la supervisión para llegar a términos de liquidación del contrato.
7. Presentar al momento de iniciación del contrato todos los documentos necesarios para su legalización y ejecución.
8. Todas estas gestiones estarán bajo la responsabilidad, costo y cargo del **CONSULTOR CONTRATISTA,** quien deberá desarrollar todas acciones para su obtención.
9. Presentar la totalidad de los productos que han sido determinados en el presente estudio de conveniencia.
10. La Consultoría debe tener a su disposición el personal idóneo acreditado para realizar tanto la liquidación como la posterior verificación de lo establecido por la normatividad vigente del pago de parafiscales y seguridad social lo cual será certificado por ellos mismos respaldada con los documentos profesionales que los acredite.
11. El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos, equipos, recurso humano calificado y no calificado, transporte, programas, software, oficinas, administración necesarios para la correcta ejecución de la Consultoría.

12. Harán parte de las especificaciones y de la consultoría en general dar cumplimiento a la normatividad vigente, tales como **NORMAS INVIAS** y todas las normas y lineamientos del sector y de las guías sectoriales aplicables, así como aquellas establecidas en el Anexo Técnico.
13. Todos los productos de la consultoría deben estar avalados y firmados por los profesionales responsables.
14. Los profesionales que acreditan los estudios o productos entregados, deben aportar matricula profesional vigente.
15. Asistir a las reuniones a las que sea citado, a fin de establecer con el supervisor del contrato el alcance y desarrollo técnico a seguir en la consultoría.
16. Realizar el levantamiento topográfico, los estudios de suelos conforme con los requisitos establecidos en la norma **INVIAS**, determinación de perfiles estratigráficos del suelo, estrato y capacidad portante.
17. Realizar y analizar los ensayos de laboratorio de clasificación de suelos, límites, granulometrías, capacidad portante, cálculo de asentamientos, ensayo de consolidación y recomendaciones de Cimentación.
18. Desarrollar idóneamente el objeto del contrato, de conformidad con la naturaleza del servicio, los presentes estudios previos y la propuesta presentada por el contratista. El proponente deberá contar con la infraestructura necesaria, asumiendo los costos de transporte al municipio del Guamo, en el cumplimiento de lo requerido por la entidad
19. Hacer entrega de los productos del presente contrato con dos (2) copias físicas (a color) y una copia en magnético.
20. Garantizar la Calidad de los productos entregados.
21. Presentar oportunamente la factura y/o cuenta de cobro y la documentación requerida para realizar el trámite de cobro según lo estipulado en la forma de pago.
22. Realizar las observaciones y/o plantear soluciones respecto a dificultades técnicas frente a diseños o artes presentados por el municipio para la ejecución del contrato
23. Responsabilizarse por cualquier demora, mala calidad, y /o cualquier cambio en las especificaciones técnicas solicitadas en los documentos previos.
24. Resolver cualquier duda o inquietud que surjan en el desarrollo de contrato de obra con los diseños suministrados. 25. Entregar todas las especificaciones técnicas de todo el proyecto en medio físico y magnético y demás requeridos por el supervisor.
26. El contratista debe efectuar acompañamiento constante a la Entidad en el proceso de aprobación de las especificaciones técnicas, por parte de las entidades a donde se radique el proyecto, quien es el encargado de suministrar los recursos para la construcción de la obra.
27. Deberá efectuar las correcciones, observaciones y recomendaciones dadas por las entidades superiores para la aprobación del proyecto, sin que esto genere costos adicionales al Municipio.
28. Poner a disposición y mantener durante la ejecución del contrato, el personal profesional ofrecido. Si el **CONTRATISTA** requiere cambiar el profesional o personal propuestos, deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se pretende retirar. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del supervisor. Será por cuenta del **CONTRATISTA** el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el Municipio.
29. Garantizar las condiciones de seguridad adecuadas para el personal que este a su cargo.
30. Elaborar y entregar la documentación adicional requerida por el supervisor y que este directamente relacionada con el objeto del proyecto.

31. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico o administrativo referente al mismo.
32. Cumplir con las normas reglamentarias vigentes para la aprobación de los diseños ante las entidades competentes.
34. Las demás obligaciones que sean necesarias para garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del objeto contractual.

La consultoría desarrollará los siguientes componentes, los cuales deberán entregar en su totalidad, aprobados por la entidad contratista en los plazos indicados en los estudios previos del proceso.

Los componentes que se desarrollarán son los siguientes:

1. **Levantamiento topográfico detallado**, con carteras topográficas, de localización y nivelación del eje, con plano planta perfil, bajo lineamientos INVIAS, que contenga además puntos GPS que permitan realizar una ubicación del proyecto. Planos topográficos escala apropiada (INVIAS). El documento debe estar firmado por el profesional responsable con nombre y número de matrícula y memorial de responsabilidad - planimetría, altimetría, diseño geométrico, inventario de obras necesarias para la vía de acuerdo a la topografía, incluye planos de perfil y cortes.
2. **Diseño Geométrico**, informe con criterios y cálculos de diseño, planos de planta perfil, secciones transversales de la vía a intervenir (modelo INVIAS), escalados, con cuadros de convenciones, rotulado indicando el contenido completo, los documentos deben estar firmados en original por el profesional responsable indicando el nombre y número de la matrícula, memorial de responsabilidad.
3. **Estudio de suelos** El documento debe estar firmado por el profesional responsable en original indicando el nombre y número de matrícula, memorial de responsabilidad, debe contener mínimo: ubicación de sondeos y/o exploraciones realizadas, resultados de laboratorio, características del subsuelo y Realizar el estudio de suelo mediante cono dinámico, en el cual incluya todos los ensayos de laboratorio requeridos para intervención con placa huella y obras de ingeniería, localización de apiques e informe, en los tramos indicados por la administración municipal conclusiones y recomendaciones para los diseños de pavimento, firmado por el profesional competente.
4. **Estudios de Geología y Geotecnia**. El documento debe estar firmado por el profesional responsable en original indicando el nombre y número de matrícula, memorial de responsabilidad, debe contener mínimo: ubicación de sondeos y/o exploraciones realizadas, resultados de laboratorio, características del subsuelo y análisis geotécnico, conclusiones y recomendaciones para los diseños de pavimento, obras de drenaje y si se requiere diseños de estructuras de contención. Además, debe contener perfil estratégico, análisis de laboratorios de las muestras, resultados de CBR, registro fotográfico panorámico de toma de muestras, nivel freático, plano de localización de los sondeos, además de informes geológicos y geotécnicos**.**
5. **Estudio de tránsito** que incluya volúmenes, TPD, transito de diseño o espectros de cargas anexando planillas de aforos y los lugares de los aforos. El documento debe estar firmados en original por el profesional responsable indicando el nombre y número de la matrícula, memorial de responsabilidad.
6. **Informe hidrológico e hidráulico** sobre el manejo de aguas de cada uno de los tramos o cuadras a pavimentar y su disposición final, diseño de las obras de drenaje y subdrenaje en caso de requerirles, debe

estar firmados en original por el profesional responsable indicando el nombre y número de la matrícula, memorial de responsabilidad.

7. **Estudio Predial.** Informe sobre la ubicación de áreas por zonas homogéneas específicas y estimar, sobre dicha área, el inventario predial o identificación de cada área de cada predio dentro de la franja vial.
8. **Diseño Estructural**. Elaboración de diseño estructural de placa huella y obras de ingeniería de los tramos indicados por la entidad, donde deberá entregar planos de detalle e informe del diseño de acuerdo a la normatividad vigente. El documento debe estar firmados en original por el profesional responsable indicando el nombre y número de la matrícula, memorial de responsabilidad.
9. **Elaboración de especificaciones técnicas y constructivas**. Elaboración de especificaciones técnicas y especificaciones constructivas para la construcción de los tramos de placa huella y obras de ingeniería, presentado documentos separados según su título, de acuerdo a la normatividad vigente NTC. firmado por el profesional competente.
10. **Diseño elementos estructurales tipo**. Elaboración de diseño estructural de elementos estructurales tipo incluye (Box Culvert, Alcantarillas, Badenes, Cunetas, Disipadores, Bordillos, Desarenador) que se requieran de acuerdo a los datos obtenidos del estudio hidrológico para la construcción de la placa huella de los tramos indicados por la entidad, donde deberá entregar planos de detalle e informe del diseño de acuerdo a la normatividad vigente incluye especificaciones técnicas y especificaciones constructivas. firmado por el profesional competente.
11. **Plan de manejo de tránsito (PMT)**. Elaboración plan de manejo de tránsito, donde se indique señalización, manejo de flujo vehicular, desvíos de cada una de las vías a intervenir indicadas por la entidad. firmado por el profesional competente.
12. **Plan de manejo ambiental (PMA)**. Elaboración de plan de manejo ambiental de acuerdo a la naturaleza del proyecto. firmado por el profesional competente.
13. **Diseño de señalización vial, vertical y horizontal**. Elaboración del inventario, ubicación y presupuesto de la señalización vial vertical y horizontal de las placas huellas incluye presupuesto detallado. Firmado por el profesional competente indicando el nombre y número de la matrícula, y memorial de responsabilidad.
14. **Presupuesto detallado por tramo y presupuesto general**. El presupuesto debe contener como mínimo la siguiente información:(a) Actividades a ejecutar (descripción clara), (b) Unidad de medida de pago, debe ser acorde con las especificaciones de cada ítem (no se aceptan globales), (c) Costo Directo, (d) AIU (Con análisis detallado del mismo, incluyendo Impuestos municipales requeridos), (e) Interventoría (Con análisis detallado), (f) Presupuesto del Plan de Gestión Integral de obra (PGIO) (g) APU (Análisis de precios unitario con análisis detallado del mismo) incluye lista de insumos que componen los APU con precios de la región que soporten el presupuesto (h) Memorias del cálculo de las cantidades de obra discriminadas en el presupuesto. Para el caso de proyectos viales, el presupuesto debe ser presentado en formato INVIAS, con ítems acordes con las especificaciones generales de construcción de carreteras del INVIAS. y demás requerimientos presupuestales que indique la entidad, esquema de localización de fuente de materiales y esquema de localización de disposición de material de excavación o escombrera. El documento debe estar firmado por el profesional responsable con nombre y número de matrícula, y memorial de responsabilidad
15. **Planos de construcción** Elaborar y presentar a la entidad en medio físico (plotter) y digital todos los planos de construcción generales y de detalle (Planta, perfiles, cortes estructurales y obras de drenaje, Incluye elaboración de especificaciones técnicas.)

16. **Cronograma de ejecución de la obra**. El documento debe estar firmado en original por el profesional responsable con nombre y número de matrícula, y memorial de responsabilidad
17. **Matriz de riesgos.** Elaboración documento de análisis de riesgo y matriz de riesgoso de acuerdo a la naturaleza del proyecto, firmado por el profesional correspondiente.
18. **MGA WEB.** Elaboración de metodología general ajustada MGA WEB, documento técnico y certificaciones según requiera la entidad. firmado por el profesional competente.

6.2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del Proceso de Contratación.
2. Pagar la remuneración por la ejecución de la Consultoría en los términos pactados.
3. Ejercer el control y vigilancia en la ejecución del contrato.
4. Velar para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
5. Verificar que el **CONTRATISTA** cumpla con el pago de los aportes al sistema integral desalud, pensiones y aportes parafiscales durante el plazo de ejecución del contrato.
6. Proyectar el acta de liquidación del contrato.
7. Todas aquellas a que haya lugar para la correcta ejecución del contrato.

10. PERSPECTIVA DE RIESGOS:

El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo. El Decreto No. 1082 de 2015 define riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.

También, el Decreto No. 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente. Conforme lo estipulado en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y cumpliendo con lo expresado en el del Decreto No. 1082 de 2015, el Municipio de Guamo, determinará y numerará los riesgos previsibles involucrados en la contratación del presente objeto puede presentar los siguientes riesgos relacionados. Con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato que se llegue a celebrar, la entidad estima que el contratista deberá constituir las siguientes pólizas: Cumplimiento del contrato, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

RIESGOS.

1) Riesgo de Ejecución.

- Aumento o disminución de los costos de comercialización (Contratista). Probabilidad medio. Impacto medio. Riesgo medio.
- Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (Contratista). Probabilidad Baja. Impacto bajo. Riesgo bajo.
- Daños a terceros (Contratista). Probabilidad Baja. Impacto bajo. Riesgo bajo.
- Pago salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones (Contratista). Probabilidad Baja. Impacto bajo. Riesgo bajo.
- Robo de los productos (Contratista). Probabilidad Baja. Impacto medio. Riesgo alto.

2) Riesgo Cambiario

- Cambio en la tasa representativa de moneda extranjera (Contratista) Probabilidad Baja. Impacto bajo. Riesgo bajo.

3) Riesgo de fuerza mayor

- Terremotos (Contratista - Municipio). Probabilidad Baja. Impacto bajo. Riesgo bajo.
- Invierno: temporada invernal (Contratista - Municipio) Probabilidad Baja. Impacto bajo. Riesgo bajo
- Tempestades (Contratista - Municipio). Probabilidad Baja. Impacto bajo. Riesgo bajo.
- Sequias (Contratista - Municipio). Probabilidad Baja. Impacto bajo. Riesgo bajo.
- Avalanchas o aludes (Contratista - Municipio). Probabilidad Baja. Impacto bajo. Riesgo bajo.
- Inundaciones (Contratista - Municipio) Probabilidad Baja. Impacto bajo. Riesgo bajo.

4) Riesgo de planeación

- Estimación inadecuada de los costos (Municipio). Probabilidad Baja. Impacto bajo. Riesgo bajo.

5) Riesgo Financiero

Iliquidez en la realización de los trabajos (Contratista - Municipio). Probabilidad Baja. Impacto bajo. Riesgo bajo.

6) Riesgo Regulatorio

Sujeciones imprevistas (normas) (Municipio). Probabilidad Baja. Impacto bajo. Riesgo bajo.

7) Riesgo soberano o político

- Decisiones unilaterales que afecten el equilibrio del contrato (Municipio). Probabilidad Baja. Impacto bajo. Riesgo bajo.

8) Riesgos de actos humanos

- Huelga (Contratista - Municipio). Probabilidad Baja. Impacto bajo. Riesgo bajo.
- Paros (Contratista - Municipio). Probabilidad Baja. Impacto bajo. Riesgo bajo.
- Asonada (Contratista - Municipio). Probabilidad Baja. Impacto bajo. Riesgo bajo.
- Guerra (Contratista - Municipio). Probabilidad Baja. Impacto bajo. Riesgo bajo.
- Ataque terrorista (Contratista - Municipio). Probabilidad Baja. Impacto bajo. Riesgo bajo.
- Delitos contra la propiedad (Contratista). Probabilidad Baja. Impacto bajo. Riesgo bajo.

CONCLUSION:

Con fundamento en lo anterior, el futuro contrato se debe de ceñir a lo mencionado en este **ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES** y según los lineamientos aquí expuestos.

Se firma en el Municipio del Guamo-Tolima, en el mes de agosto de 2025.

SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	ORIGINAL FIRMADO **FIRMA: _____** Nombre: **LAURA PATRICIA BERNAL PRECIADO** Secretario de Planeación e Infraestructura